

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

A C T A

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO PROVINCIAL

EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2018

En el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, siendo las diez horas del día treinta de agosto de dos mil dieciocho, previa citación cursada al efecto, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Provincial, bajo la Presidencia de D^a M^a de los Ángeles Armisén Pedrejón y con la asistencia de los Diputados D. Luis Javier San Millán Merino, D. José Antonio Arija Pérez, D^a M^a José de la Fuente Fombellida, D. Francisco Javier Villafruela Fierro, D. Gonzalo Pérez Ibáñez, D^a M^a José Ortega Gómez, D. Luis Antonio Calderón Nájera, D^a Carmen Fernández Caballero, D. Carlos Morchón Collado, D. Urbano Alonso Cagigal, D. Gonzalo Mota Alario, D. Carlos Alfonso Polanco Rebolleda, D^a Carolina Valbuena Bermúdez, D. Adolfo Fernando Palacios Rodríguez, D. Mario Granda Simón, D. Jesús González Ruiz, D. Miguel Ángel Blanco Pastor, D. Mariano Martínez Hoyos, D^a Rosa M^a Juanes Gutiérrez, D. Jesús Merino Prieto, D. Eduardo Hermida Mestanza y D. Juan Cruz Vidal Carazo.

Se halla presente la Sra. Interventora Adjunta, D^a Sonia Huesca Masa, y da fe del acto el Secretario General, D. Juan José Villalba Casas.

No asisten, con justificación, D^a Carolina Villa Gómez y D. Félix Iglesias Martín.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta, se entra en el tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos.

NÚM. 128.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No existiendo objeción a la redacción del acta de la última sesión plenaria celebrada el día 26 de julio de 2018, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, prestar aprobación al mismo.

NÚM. 129.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS

La Corporación Provincial queda enterada de las resoluciones dictadas por la Presidencia y Diputados Delegados correspondientes al mes de Julio de 2018, cuya relación figura incorporada al expediente de la sesión.

ACCIÓN TERRITORIAL

NÚM. 130.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA Nº 41/18 OD " DERRIBO ANTIGUO INSTITUTO Y DEL VALLADO PERIMETRAL", EN VENTA DE BAÑOS.

El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el 28 de diciembre de 2017, aprobó los Planes Provinciales para el año 2018, que incluían, para el Ayuntamiento Venta de Baños, entre otras, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
41/18 OD	DERRIBO ANTIGUO INSTITUTO Y DEL VALLADO PERIMETRAL	134.046,00€	93.832,20 € (70 %)	40.213,80 € (30 %)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de julio del presente año, el Ayuntamiento de Venta de Baños acordó:

"Vista la obra incluida en los planes provinciales 2018 n º41/18 OD denominada "Derribo antiguo Instituto y del vallado perimetral de Venta de Baños, ascendiendo la aportación de esta Entidad Local a 40.213,80.- euros."

Visto el dictamen de la comisión de Obras, Servicio, Medio ambiente y Urbanismo celebrada en sesión de 11 de julio de 2018.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Solicitar a la Diputación provincial, modificar de la denominación de la obra incluida en planes provinciales n º41-18 OD, por asfaltado carretera Burgos y drenaje túnel.

SEGUNDO.- Notificar a Diputación Provincial".

Esto también supone un cambio en el tipo de obra.

Por todo ello, la Corporación Provincial en Pleno, visto el dictamen de la Comisión Informativa de Acción Territorial, acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el cambio de denominación de la obra nº 41/18 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
41/18 OD	ASFALTADO CARRETERA BURGOS Y DRENAJE TÚNEL	134.046,00 €	93.832,20 € (70 %)	40.213,80 € (30 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

NÚM 131.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA Nº 45/18 OD "RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO C/CEMENTERIO, MOLINO Y TERMINACIÓN DE C/LOS HUERTOS EN VILLANUEVA DEL RIO", VILLOLDO.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 28 de diciembre de 2017, aprobó los Planes Provinciales para el año 2019, que incluían, para el Ayuntamiento Villoldo, entre otras, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
45/19 OD	RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO C/CEMENTERIO, MOLINO Y TERMINACIÓN DE C/LOS HUERTOS EN VILLANUEVA DEL RIO	4.000,00 €	3.200,00 € (80 %)	800,00 (20 %)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de julio del presente año, el Ayuntamiento de Villoldo tomó el siguiente acuerdo:

"D. José Ignacio Antolín Merino, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villoldo (Palencia), de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vista la aprobación de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, de la modificación de la denominación de la obra nº 30/18 OD denominada RENOVACIÓN DEL AUMBRADO PÚBLICO EN C/ MAYOR, PLAZA DE LA IGLESIA EN VILLANUEVA DEL RÍO (VILLOLDO), y dada la continuidad de la renovación en el año 2019, el redactor de dicho proyecto ha puesto de manifiesto la necesidad de la modificación de la obra nº 45/19 OD aprobada para los Planes Provinciales de 2019.

RESUELVO.

PRIMERO. Solicitar a la Diputación Provincial de Palencia, el cambio de denominación y ámbito de actuación de la obra nº 45/2019 de Planes Provinciales, pasando a ser denominada RENOVACIÓN DEL AUMBRADO PÚBLICO EN C/ MAYOR, C/ DE LAS HUERTAS Y C/ DEL RÍO EN VILLANUEVA DEL RÍO (VILLOLDO).

SEGUNDO. Notificar el presente Decreto al Servicio de Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Palencia, y dar cuenta en el primer pleno ordinario que se celebre."

Por todo ello, la Corporación Provincial en Pleno, visto el dictamen de la Comisión Informativa de Acción Territorial, acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el cambio de denominación de la obra 45/19 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
45/19 OD	RENOVACIÓN DEL AUMBRADO PÚBLICO EN C/ MAYOR, C/ DE LAS HUERTAS Y C/ DEL RÍO EN VILLANUEVA DEL RÍO	4.000,00 €	3.200,00 € (80 %)	800,00 (20 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

NÚM. 132.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA Nº 100/19 OD "ENTUBADO DE ARROYO SITUADO AL ESTE DEL CASCO URBANO "V FASE" EN MOSLARES DE LA VEGA", EN RENEDO DE LA VEGA.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 28 de diciembre de 2017, aprobó los Planes Provinciales para el año 2019, que incluía, para el Ayuntamiento de Renedo de la Vega, entre otras, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
100/19 OD	ENTUBADO DE ARROYO SITUADO AL ESTE DEL CASCO URBANO "v FASE" EN MOSLARES DE LA VEGA	10.708,25 €	8.566,60 € (80 %)	2.141,65 (20 %)

El Pleno del Ayuntamiento de Renedo de la Vega, en sesión celebrada el 27 de junio del presente año, tomó el siguiente acuerdo:

"RESULTANDO

ANTECEDENTES:

I.- Anuncio publicado por la Diputación de Palencia en el Boletín Oficial de la Provincia de 7 de Julio de 2017, por el que se invita a formular peticiones de inclusión de obras en el Plan Provincial de Cooperación Municipal año dos mil dieciocho

II.- Elaborada por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. Iván Redondo Pérez las fichas técnicas de las solicitudes de las obras denominadas: "Entubado de arroyo situado al este del casco urbano de Moslares de la Vega (V fase) ", con un presupuesto de diez mil setecientos ocho euros con veinticinco céntimos de euro (10.708,25 €), para el 2019.

CONSIDERANDO

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- Ley 711.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (BOE núm. 80, de 3 de abril; recto BOE núm. 139, de 11 de junio).

II.- Bases de la Convocatoria del PPCM2016 (BOP núm. 93, de 5 de agosto de 2015).

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, el Pleno, tras deliberación y por unanimidad de sus miembros, ACUERDAN:

Primero: Solicitar el cambio de la inclusión en el Plan Provincial de Cooperación Municipal 2019 de las siguiente obre: "Entubado de arroyo situado al este del casco urbano de Moslares de la Vega (V fase)" con un importe total (IVA incluido) diez mil setecientos ocho euros con veinticinco céntimos de euro (10.708,25 €)

- Nueva denominación de la Obra : " PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE DE LA C/ DEL RIO, EN MOSLARES DE LA VEGA ", por importe de 10.708,25 euros.

Que dichas obras se señalan con los números dos en el orden de prioridad de las necesidades del municipio.

Segundo: Declarar que esta Entidad Local no ha solicitado ni percibido ninguna otra ayuda para el mismo fin.

Que el último presupuesto aprobado por esta Entidad Local correspondiente al ejercicio dos mil diecisiete, ascendió en gastos e ingresos a dos cientos dos mil trescientos sesenta y nueve mil euros - 202.369,00 €.

Que se acompaña Ficha Técnica de las obras que se solicitan suscrita por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Iván Redondo Pérez.

Que el porcentaje de la partida relativa a la pavimentación (en caso de que se trate de obra en el ciclo hidráulico) es del 0,00% del coste del presupuesto de ejecución material de la obra, según consta en la Ficha Técnica.

Que de acuerdo con lo establecido en la Clausula 17 de la convocatoria de peticiones de inclusión de obras que conformen los Planes Provinciales de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para 2019, en el caso de que se produjeran bajas en la contratación de actuaciones incluidas en el Plan, su importe sea aplicado de acuerdo con la OPCIÓN B. Reinversión de las Bajas en la Contratación"

Esto supone un cambio en el tipo de obra y en la financiación de la misma.

Por todo ello, la Corporación Provincial en Pleno, visto el dictamen de la Comisión Informativa de Acción Territorial, acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el cambio de denominación y financiación de la obra 100/19 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
100/19 OD	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE DE LA C/ DEL RIO, EN MOSLARES DE LA VEGA	10.708,25 €	7.495,78 € (70 %)	3.212,47 (20 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

NÚM. 133.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA 126/19 OD "REMODELACIÓN PLAZA MAYOR", EN MARCILLA DE CAMPOS.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 28 de diciembre de 2017, aprobó y los Planes Provinciales para el año 2019, que incluían, para el Ayuntamiento de Marcilla de Campos la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
126/19 OD	RENOVACIÓN REDES DE ABASTECIMIENTO	19.390,00 €	15.512,00 € (80 %)	3.878,00 € (20 %)

El Pleno del Ayuntamiento de Marcilla de Campos, en sesión celebrada el 17 de enero del presente año, solicitó el cambio de denominación de la obra por lo que esta Diputación, en el pleno celebrado el 21 de febrero del presente año, acordó aprobar dicha modificación, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
126/19 OD	REMODELACIÓN PLAZA MAYOR	19.390,00 €	13.573,00 € (70 %)	5.817,00 € (30 %)

El Pleno del Ayuntamiento de Marcilla de Campos, en sesión celebrada el 9 de agosto del presente año, acordó

"2º.- VARIACIÓN OBRA PLANES PROVINCIALES 2019.- Atendido que el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 21 de Febrero del 2018, aprobó la

siguiente modificación en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal del año 2019:

1.- REMODELACIÓN PLAZA MAYOR EN MARCILLA DE CAMPOS con un importe total (IVA incluido) de 19.390,00 euros.

Por el Sr. Alcalde se propone variar la petición de las obras incluidas en Planes Provinciales 2019, y solicitar la inclusión de la siguiente obra, ya que estima que es más prioritaria:

ACONDICIONAMIENTO PERÍMETRO CASCO URBANO, con un presupuesto de ejecución de 19.390,00 €, no excediendo por tanto, de la cuantía total que se adjudicará a Marcilla de Campos para la anualidad 2019

Tras el debate, por unanimidad de los asistentes se acuerda:

PRIMERO.- Modificar la obra a incluir en PLANES PROVINCIALES 2019, Y solicitar la inclusión en dicho Plan de la siguiente obra para el año 2019: ACONDICIONAMIENTO PERÍMETRO CASCO URBANO, con un importe total (IVA incluido) de 19.390,00 euros." (...)

Por todo ello, la Corporación Provincial en Pleno, visto el dictamen de la Comisión Informativa de Acción Territorial, acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el cambio de denominación de la obra nº 208/19 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
126/19 OD	ACONDICIONAMIENTO PERÍMETRO CASCO URBANO	19.390,00 €	13.573,00 € (70 %)	5.817,00 € (30 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

NÚM. 134.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA Nº 155/19 OD "URBANIZACIÓN DE LAS PROLONGACIONES DE C/ FELIPE VEGA Y GENERAL SANJURJO", EN ALAR DEL REY.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 28 de diciembre de 2017, aprobó los Planes Provinciales para el año 2019, que incluía, para el Ayuntamiento Alar del Rey, entre otras la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
155/19 OD	URBANIZACIÓN DE LAS PROLONGACIONES DE C/ FELIPE VEGA Y GENERAL SANJURJO	78.812,00€	55.168,40€ (70 %)	23.643,60 (30 %)

El Pleno del Ayuntamiento de Alar del Rey, en sesión celebrada el 9 de agosto del presente año, tomó el siguiente acuerdo:

"En relación con la obra incluida en los Planes Provinciales de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, número 155/19 O.D., denominada: URBANIZACIÓN DE

LAS PROLONGACIONES DE C/ FELIPE VEGA Y GENERAL SANJURJO (ALAR DEL REY), Y al objeto de ajustar el título de la obra a las actuaciones que se pretenden ejecutar en las calles de esta localidad, para su perfecta localización e identificación, la Corporación; por unanimidad de los cuatro miembros presentes, de los siete que de derecho la componen, y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta, ACUERDA:

Solicitar a la la Excm. Diputación Provincial de Palencia, el cambio de nominación de la mentada obra Número 155/19 O.D. que deberá titularse: "URBANIZACIÓN TRAVESÍA PLAZA J.A. GIRÓN ENLACE CON TRAVESÍA MOLINO Y CAMINO DEL MOLINO EN ALAR DEL REY"

Solicitar que se prorrogue el plazo inicialmente previsto para la aprobación del proyecto técnico y presentación de la documentación necesaria para la contratación, al menos quince días a partir de la fecha de notificación del acuerdo de Diputación Provincial de aprobación del cambio de denominación."

Por todo ello, la Corporación Provincial en Pleno, visto el dictamen de la Comisión Informativa de Acción Territorial, acuerda, con el voto en contra de los Diputados del Grupo Ganemos (1) y del Grupo Ciudadanos (1) y el voto favorable de los Diputados de los Grupos Popular (16) y Socialista (5):

1º.- Aprobar el cambio de denominación de la obra 155/19 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
155/19 OD	URBANIZACIÓN TRAVESÍA PLAZA J.A. GIRÓN ENLACE CON TRAVESÍA MOLINO Y CAMINO DEL MOLINO EN ALAR DEL REY	78.812,00 €	55.168,40 € (70%)	23.643,60 (30 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Ampliar el plazo para la presentación del proyecto técnico y la documentación requerida en la Convocatoria de los Planes Provinciales, hasta el 1 de Noviembre del presente año.

4º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

HACIENDA, CUENTAS Y PRESIDENCIA

NÚM. 135.- DACIÓN DE CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

Se da cuenta del informe de Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos previstos en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para el pago de las obligaciones de la Diputación correspondiente al segundo trimestre de 2018.

El citado informe incluye los pagos realizados en el trimestre, las facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre, diferenciando en ambos casos los realizados dentro y fuera del periodo legal, las facturas o documentos

justificativos pendientes de pago al final del trimestre y los intereses de demora pagados en el periodo, con antigüedad superior a tres meses desde su inscripción en el registro de facturas respecto de los que no se ha tramitado el expediente de reconocimiento de la obligación, datos que han sido remitidos al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

El Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos que Generales manifiesta que el segundo trimestre, en abril, mayo y junio, se viene manteniendo los periodos de pago a proveedores lo más pronto posible y estamos trabajando en el periodo de abril de 7,49 días, en mayo de 5,35 y en junio de 7,35. Lo que da de manifiesto el trabajo que se viene realizando desde el Departamento de Intervención para agilizar fundamentalmente los pagos.

La Corporación queda enterada.

NÚM. 136.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

Se presenta el informe de Tesorería cuyo objeto es dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y, en particular, informar sobre el cumplimiento de los plazos previstos en el art. 198 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el pago de las obligaciones de la Diputación correspondientes al segundo trimestre de 2018.

El citado informe incluye el número y cuantía global de las obligaciones y justificantes pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo. Estos se refieren a las pendientes de reconocer y de pago que se imputan a los capítulos 2 y 6 del Presupuesto de Gastos de la Entidad, a los que resulta de aplicación los plazos establecidos en el citado art. 198 LCSP. Este informe no supe el previsto en el artículo 10.2 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, ni al anual previsto por el artículo 12.2 de la citada disposición.

Se ha obtenido de la aplicación informática de contabilidad implantada en esta Entidad –SICALWIN-, con las limitaciones de la parametrización aplicada en la misma, la cual parte con carácter general de la fecha de entrada de las facturas en el registro, y tiene en cuenta que el número de días para realizar la conformidad de la factura es de 30 y que el de vencimiento para su pago es de 30 días contados desde su aprobación (al efecto toma como referencia la fecha de contabilización de la Obligación).

El Informe se ajusta a la estructura indicada en la guía del Ministerio de Economía y Hacienda de 25 de marzo de 2015.

D. Javier San Millán, Diputado de Hacienda y Asuntos Generales, explica que en este apartado, los justificativos pendientes de pago, que no son significativos hacen referencia a 9 pagos por un importe de 5.207€ que se refieren fundamentalmente a recibos normalizados que se pasan tarde y hacen que esos importes nos den este periodo medio en la morosidad de 13,27 días.

La Corporación queda enterada.

NÚM. 137.- CUENTA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

Se da cuenta de la propuesta de acuerdo para la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y Capítulo Segundo del Título IV de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como Artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha sido elaborada la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, se ha emitido Informe de la Intervención provincial, así como Informe favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presidencia adoptado con fecha 24 de mayo de 2018.

Transcurrido el período de exposición pública no se ha presentado ninguna reclamación.

Tras la presentación de la propuesta a cargo del Diputado de Hacienda, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, que interviene para justificar el voto; la Cuenta General es un documento técnico, como documento, ninguna objeción, todo lo contrario, estamos plenamente de acuerdo, pero responde a la liquidación de un presupuesto que es el del equipo de gobierno que nosotros no apoyamos, por lo tanto nuestro voto va a ser abstención, insisto, por la parte de presupuesto, no por la parte técnica de la propia cuenta general en sí.

En virtud de lo anterior, el Pleno de la Corporación acuerda, con la abstención de los diputados de los Grupos de Ciudadanos, Ganemos y Socialista, y el voto favorable del Grupo Popular:

PRIMERO- Aprobar la Cuenta General de la Diputación Provincial de Palencia, correspondiente al ejercicio 2017.

Asimismo, aprobar el expediente de modificación de derechos y obligaciones de ejercicios cerrados que se incluye como Anexo.

SEGUNDO- Proceder a la remisión de la Cuenta General de 2017 al Consejo de Cuentas antes del 30 de octubre, en cumplimiento de la legislación vigente.

TERCERO- En la Cuenta General de la Diputación de Palencia se integran las cuentas del Consorcio para la Gestión Turística del Canal de Castilla y del Consorcio para la Gestión Medioambiental y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la provincia de Palencia, de acuerdo con lo estipulado en la Disposición Final Segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

NÚM.- 138.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Nº 25/2018 MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA Y BAJAS POR ANULACIÓN.

Se da cuenta del expediente de modificación de créditos Nº 25/2018 en el que se propone al Pleno su aprobación, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias que se indican. Las modificaciones planteadas son las siguientes:

- Se incrementan las aplicaciones presupuestarias del Capítulo Primero correspondiente a Gastos de Personal para dotar de consignación presupuestaria que permita asumir los incrementos retributivos previstos para los empleados públicos en la Ley 6/2018, de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado para 2018, de acuerdo con la propuesta que efectúa el Técnico del Servicio de Personal.

- Se incrementan determinadas aplicaciones del Servicio de Cultura, para dar cumplimiento a necesidades del Servicio, de acuerdo con lo que se refleja en la propuesta del Jefe de Servicio de Cultura.
- A propuesta del Coordinador de los Servicios Sociales, se crea la aplicación presupuestaria 43/23104/76201 para subvencionar a Ayuntamientos obras de acondicionamiento de los CEAS, financiando dicho importe a través de una baja por anulación de la aplicación presupuestaria 43/23104/632.

El expediente ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, tras cuya sesión celebrada el día 23 de agosto de 2018 se ha presentado por escrito una enmienda del Diputado Delegado de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento Orgánico, en la que se recoge una propuesta del Servicio de Planes Provinciales y Contratación que se considera necesaria y urgente y que consiste en la introducción de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Suplemento en la Aplicación Presupuestaria 31/15322/65002, denominada "Obras Pavimentación de Calles Planes 2018", 443.007,60€ financiada con remanente líquido de tesorería por importe de 243.007,60 y Bajas por Anulación de las siguientes aplicaciones:

- 31/16103/76201 denominada "Subvenciones Ayuntamientos Plan Especial Ciclo Hidráulico" por importe de 180.000€.
- 31/16103/76301 denominada "Subvenciones Mancomunidades Plan Especial Ciclo Hidráulico" por importe de 20.000€.

El Diputado de Hacienda, D. Javier San Millán, expone la propuesta y explica que se presenta una modificación por 1.083.470,60 €, para responder a las distintas partidas, concretamente hace referencia a las más significativas, a las obras del CEAS en Torquemada, que se crea una nueva partida por 150.000 €, dando de baja la existente que era obras a realizar por la Diputación, suplemento de Cultura de 230.000 € que afecta fundamentalmente al Convenio con el Obispado, que lo que hacemos es actualizar ese Convenio, y tenerle equilibrado año a año, en vez de estar a caballo entre dos anualidades, el incremento salarial de los trabajadores que afecta a 260.480 €, y a obras de Planes Provinciales por 443.007,60 €.

Abierto debate, toma la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, D. Juan Cruz Vidal, que dice que se trata de un expediente bastante técnico en lo que se refiere a la modificación de la aplicación presupuestaria del Capítulo Primero que permite incrementar la retribución de los empleados públicos de esta Administración, por esa parte no habría ningún problema en apoyar la modificación. No obstante, se observan otras modificaciones, una en Cultura y otra en Servicios Sociales, la de Cultura obedece a necesidades del Servicio, pero que no se especifican cuáles son las necesidades, no se sabe si son inversiones en publicidad, por algún evento sobrevenido, y claro, apelar siempre a la cuestión de fe en estos casos es un poquito ya reiterativo, la segunda corresponde a la creación de una partida para subvencionar a Ayuntamientos para obras de acondicionamiento de los CEAS y tengo entendido que se trata de una intervención específica en el Ayuntamiento de Torquemada. No sé si en otros Municipios seguro que también haría falta intervenciones, es decir, es una intervención específica "ad hoc" para un Ayuntamiento y a lo mejor debería de haberse hecho una convocatoria para poder intervenir en otros Municipios, para que no fuese teledirigido. Y, por último, aparece una urgencia, una propuesta de suplemento de crédito con bajas por anulación de los programas de subvenciones de Ayuntamientos y Mancomunidades dentro de los Planes Provinciales, dentro del Plan Especial del Ciclo Hidráulico por valor de 200.000 €, y luego por 243.000 € de remanente líquido de tesorería, para obras de unos Ayuntamientos, que

los afectados son Astudillo, Baltanás, Dueñas, Olea, Torquemada, Velilla, que van a ver incrementada por la vía de Planes Provinciales su cómputo económico global correspondiente, lo que a mi modo de ver corrompe un poco el espíritu de los Planes, es decir, estos Ayuntamientos van a tener más presupuesto en Planes Provinciales por esta modificación de crédito que otros, por lo tanto ese baremo que aprobamos aquí para que los Ayuntamientos tuvieran una cuantía fija y equilibrada que no generase agravios con el resto de los Ayuntamientos, con esta modificación de crédito para estos Ayuntamientos se va a ver sustancialmente modificada y consideramos que no es justo para el resto de Ayuntamientos que no han tenido la opción de poder haber incrementado esas partidas. Entonces, si nos explica lo de Cultura y si acaso estuviésemos en un error en esta interpretación pues se lo agradeceríamos.

D. Eduardo Hermida, por el Grupo Ganemos, manifiesta que viene siendo tradicional que en las modificaciones de presupuesto se nos metan distintas líneas en las que algunas estamos de acuerdo y en otras no, pero claro, el paquete es el que es. Nosotros, por ejemplo, estamos de acuerdo en ese incremento salarial al personal, en que en Servicios Sociales también se haya reforzado el tema de los CEAS, en este caso a nosotros nos parece bien, si hay que reforzar o hacer remodelación pues siempre está bien, todo lo que sea mejora bueno es. Pero, por ejemplo, algunas urgencias no las vemos el por qué de esa urgencia, tampoco lo que hablaba del Convenio con el Obispado, saben que nosotros con el Obispado como que muchas migas no hacemos. Pero bueno, eso unido a que nosotros el presupuesto pues tampoco lo hemos apoyado en su momento, pues nosotros lógicamente no podemos apoyarlo, pero tampoco vamos en votar en contra en tanto en cuanto hay algunas líneas que nos parecen interesantes, por lo cual nos vamos a abstener.

El Portavoz del Grupo Socialista, D. Miguel Angel Blanco, dice que intervendrá que muy brevemente, porque la primera parte que se presenta es por gastos de personal, que es un mero ajuste, la segunda parte en cuestión de las horas en CEAS es una formalidad, es un cambio de forma de ejecución, pasa de ejecución directa a una subvención al Ayuntamiento, no tenemos nada que decir, en cuanto al Convenio del Obispado, nosotros siempre en ese sentido lo hemos apoyado porque entendemos que es conveniente mantenerlo en cuestión de mantenimiento de obras y de apertura de centros, si hay alguna peculiaridad en comisión en su momento nosotros aportaremos lo que tengamos que aportar, y en la ejecución de obras en los Planes Provinciales en la Provincia lo que se hace es avanzar en la ejecución, no dotar de partidas nuevas, por lo tanto son las mismas cuantías que había en Planes Provinciales lo que pasa es que se avanza en la ejecución, con lo cual estamos plenamente de acuerdo. No estamos en contra de la propuesta de modificación en sí, hay cuestiones que nos gustan, pero entiendan que son criterios de equipo de gobierno, dentro de su presupuesto y con una forma de reparto que no coincide con la nuestra, por lo tanto, nuestro voto va a ser la abstención.

El Sr. San Millán agradece al Sr. Blanco su intervención en el sentido de que es clarificadora, no es un error, es un horror lo que el Sr. Vidal Carazo plantea, vamos a ver, la partida del CEAS de Torquemada es una obligación y un compromiso de la Diputación tener los Centros de Acción Social debidamente equipados y adaptados, esa obra la iba a hacer la Diputación pero en un edificio, como en todos los municipios, que es municipal. El Ayuntamiento está haciendo otras obras al lado de ese mismo y parece razonable que el proyecto se incorpore dentro de la obra global que hace el Ayuntamiento. Lo que hace Diputación es que a una partida que tenía creada de 150.000 € para ejecutar la propia Diputación, la damos de baja, es una de las bajas por anulación, y abrimos una nueva que es subvenciones al Ayuntamiento de Torquemada. Creo que queda absolutamente aclarado el tema. En cuanto a los Planes, pues ojalá pudiéramos hacer esto para incrementar las asignaciones a los municipios de las cantidades asignadas a Planes. Lo que estamos procurando es intentar ejecutar lo más posible el presupuesto. Que tenemos que utilizar remanentes para poder sacar a licitación las obras que no se pueden porque no existe partida, pues me parece que es una cuestión que lo único que, algunas

veces cuando Félix nos acusa de equilibristas en el presupuesto y cosas de esas que a él se le ocurren, pues efectivamente, hay que hacer unos equilibrios tremendos para conseguir sacar adelante obras, que en este caso van por importe de 876.019 € que afectan a seis municipios, que son obras importantes y que intentar sacarlas lo antes posible yo creo que es positivo. En cuanto al departamento de Cultura no modificamos nada el presupuesto, simplemente el Convenio que tenemos con el Obispado afecta a 120.000 € de los 230.000 € que se plantean y el resto, el departamento de Cultura todos sabemos que es muy dinámico, muy vivo, muy imprevisible, muy a veces sorprendente, y todos los años necesita unas modificaciones. Por ejemplo, una de ellas se refiere al departamento de folklóre, se hace una dotación a principio de la elaboración del presupuesto y luego va surgiendo que hay más Ayuntamientos de los previstos que solicitan que los acompañen en las fiestas de los municipios el grupo de danzas. Surgen cuestiones en cursos que no se tenían previstos y que hay que dotarles presupuestariamente, con lo cual digamos que es un procedimiento que no afecta y que además en Comisión ya se explicó un poco toda esta cuestión. Son a las tres referencias que ha hecho, porque entendemos que ha dicho que el incremento salarial es lo lógico, es una obligación, con lo cual no es ni bien ni mal, es lo que toca. Lo que procuramos es utilizar la estabilidad presupuestaria y la buena salud de la economía de la Diputación para intentar fundamentalmente cumplir con los intereses de los ciudadanos de la provincia de Palencia.

Toma la palabra el Sr. Vidal brevemente para decirle al Sr. San Millán que preguntar nunca va a ser un horror. Ya sé que a ustedes les puede parecer horroroso que les pregunten, pero es mi trabajo, si estoy en un error se aclara y tan contentos. O sea que le agradezco las aclaraciones pero no las formas.

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta contenida en el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda con la enmienda de adición presentada por el Diputado Delegado de Hacienda, resultando aprobadas por el Pleno de la Corporación, con la abstención de los diputados de los Grupos Ciudadanos, Ganemos y Socialista, y el voto favorable de los diputados del grupo Popular, adoptándose en consecuencia el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 25/2018 de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con bajas por anulación y remanente líquido de Tesorería, en los términos establecidos en el Anexo al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas. La aprobación definitiva se entenderá producida si en el plazo señalado no se presentan reclamaciones.

ANEXO
 APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACION DE CREDITOS
 25/2018

APLICACIÓN			MODIFICACION							BAJAS POR ANULACIÓN
ORG	PROG	ECO	DESCRIPCION	CREDITO PREVIO (*)	SUPL.CRED (BAJAS)	CRED. EXTRA (BAJAS)	CRED. EXTRA R.L.T.G.G.	SUPL. CRED. R.L.T.G.G.	CRÉD. EXTRA.NUEV OS INGRESOS	
11	91202	110	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL GRUPOS POLÍTICOS	117.815,00				1.582,00		
11	91202	16000	SEGURIDAD SOCIAL GRUPOS POLÍTICOS	32.034,00				518,00		
11	91201	110	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL PRESIDENCIA	174.120,00				2.821,00		
11	91201	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS ADMINISTRATIVO Y CONDUCTOR	22.943,00				356,00		
11	91201	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ADMINISTRATIVO Y CONDUCTOR	33.575,00				546,00		
11	91201	150	PRODUCTIVIDAD ADMINISTRATIVO Y CONDUCTOR	17.147,00				276,00		
11	91201	16000	SEGURIDAD SOCIAL PRESIDENCIA	73.570,00				1.188,00		
12	92001	131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL SECRETARÍA	25.262,00				411,00		
12	92001	16000	SEGURIDAD SOCIAL SECRETARÍA	177.123,60				2.730,00		
12	92001	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS SECRETARÍA	191.275,20				2.912,00		
12	92001	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS SECRETARÍA	336.035,79				5.249,00		
12	92001	130	PERSONAL LABORAL FIJO SECRETARÍA	114.889,00				1.861,00		
12	92001	150	PRODUCTIVIDAD SECRETARÍA	18.227,00				294,00		
13	92200	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS ASISTENCIA A MUNICIPIOS	174.451,80				2.827,00		
13	92200	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ASISTENCIA A MUNICIPIOS	286.054,21				4.926,00		
13	92200	130	PERSONAL LABORAL FIJO ASISTENCIA A MUNICIPIOS	24.427,00				391,00		
13	92200	16000	SEGURIDAD SOCIAL ASISTENCIA A MUNICIPIOS	126.359,40				2.125,00		
14	92009	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS INFORMÁTICA	162.855,00				2.647,00		
14	92009	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS INFORMÁTICA	228.820,00				3.718,00		
14	92009	150	PRODUCTIVIDAD INFORMÁTICA	6.000,00				91,00		
14	92009	16000	SEGURIDAD SOCIAL INFORMÁTICA	103.989,64				1.749,00		
15	92005	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL	76.839,00				1.193,00		
15	92005	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL	115.480,94				1.972,00		
15	92005	150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL	13.860,06				77,00		
15	92005	16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL	57.696,00				934,00		
17	33211	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	57.128,00				929,00		
17	33211	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	82.712,00				1.344,00		
17	33211	16000	SEGURIDAD SOCIAL ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	55.394,00				898,00		
17	33211	130	PERSONAL LABORAL FIJO ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	58.004,00				943,00		
21	93100	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS INTERVENCIÓN	177.383,00				2.815,00		
21	93100	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS INTERVENCIÓN	312.780,00				5.095,00		
21	93100	130	PERSONAL LABORAL FIJO INTERVENCIÓN	48.908,00				799,00		

21	93100	150	PRODUCTIVIDAD INTERVENCIÓN	2.054,00				33,00		
21	93100	16000	SEGURIDAD SOCIAL INTERVENCIÓN	145.840,00				2.341,00		
23	93402	131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL RECAUDACIÓN	24.900,00				405,00		
23	93402	16000	SEGURIDAD SOCIAL RECAUDACIÓN	188.677,00				3.109,00		
23	93402	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS RECAUDACIÓN	134.194,00				2.309,00		
23	93402	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS RECAUDACIÓN	215.625,00				3.699,00		
23	93402	130	PERSONAL LABORAL FIJO RECAUDACIÓN	136.867,00				3.814,00		
23	93402	150	PRODUCTIVIDAD RECAUDACIÓN	6.000,00				5,00		
23	93401	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS TESORERÍA	54.267,07				1.060,00		
23	93401	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS TESORERÍA	130.896,00				2.398,00		
23	93401	130	PERSONAL LABORAL FIJO TESORERÍA	52.548,00				858,00		
23	93401	16000	SEGURIDAD SOCIAL TESORERÍA	61.594,43				1.113,00		
31	92008	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS ENCUESTA INFRAESTRUCTURA	30.126,00				484,00		
31	92008	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ENCUESTA INFRAESTRUCTURA	43.605,00				708,00		
31	92008	16000	SEGURIDAD SOCIAL ENCUESTA INFRAESTRUCTURA	19.060,00				308,00		
31	92007	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS PLANES PROVINCIALES Y CONTRATACIÓN	133.444,00				2.065,00		
31	92007	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PLANES PROV. Y CONTRATACIÓN	205.129,00				3.300,00		
31	92007	150	PRODUCTIVIDAD PLANES PROV. Y CONTRATACIÓN	2.000,00				5,00		
31	92007	16000	SEGURIDAD SOCIAL PLANES PROVINCIALES Y CONTRATACIÓN	93.944,00				1.521,00		
32	45000	131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL RED VIARIA Y MAQUINARIA	13.000,00				212,00		
32	45000	16000	SEGURIDAD SOCIAL RED VIARIA Y MAQUINARIA	333.740,00				5.416,00		
32	45001	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS UNIDAD COORDINACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	99.805,00				1.556,00		
32	45001	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS UNIDAD COORDINACIÓN SERV. TÉCN.	157.966,00				2.573,00		
32	45001	130	PERSONAL LABORAL FIJO UNIDAD COORDINACIÓN	24.870,00				409,00		
32	45001	16000	SEGURIDAD SOCIAL UNIDAD COORDINACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	78.672,00				1.293,00		
32	45001	150	PRODUCTIVIDAD UNIDAD COORDINACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	1.000,00				9,00		
32	45000	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS RED VIARIA Y MAQUINARIA	160.959,00				2.616,00		
32	45000	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS RED VIARIA Y MAQUINARIA	268.295,00				4.358,00		
32	45000	150	PRODUCTIVIDAD RED VIARIA Y MAQUINARIA	40.400,00				227,00		
32	45000	130	PERSONAL LABORAL FIJO RED VIARIA Y MAQUINARIA	646.051,00				10.346,00		
34	15000	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS ARQUITECTURA	58.449,00				950,00		
34	15000	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ARQUITECTURA	109.438,00				1.820,00		
34	15000	16000	SEGURIDAD SOCIAL ARQUITECTURA	41.337,00				665,00		
35	32604	120	RETRIBUC. BÁSICAS CENTRO FUENTES QUINTANA	10.143,00				127,00		

35	32604	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS CENTRO FUENTES QUINTANA	3.521,29				235,00		
35	32604	16000	SEGURIDAD SOCIAL CENTRO FUENTES QUINTANA	3.461,32				116,00		
35	24100	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS PROMOCIÓN ECONÓMICA	64.094,00				984,00		
35	24100	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PROMOCIÓN ECONÓMICA	99.224,00				1.538,00		
35	24100	130	PERSONAL LABORAL FIJO PROMOCIÓN ECONÓMICA	77.673,00				1.266,00		
35	24100	16000	SEGURIDAD SOCIAL PROMOCIÓN ECONÓMICA	66.621,00				1.068,00		
36	17000	131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y AMBIENTALES	37.990,00				618,00		
36	17000	16000	SEGURIDAD SOCIAL INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y AMBIENTALES	93.344,00				1.528,00		
36	17000	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS INFRAESTR. URBANAS Y AMBIENTALES	88.404,00				1.408,00		
36	17000	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS INFRAESTR. URBANAS Y AMBIENTALES	143.450,00				2.350,00		
36	17000	130	PERSONAL LABORAL FIJO INFR. URBANAS Y AMBIENTALES	82.923,00				1.348,00		
37	13600	131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL EXTINCIÓN DE INCENDIOS	37.990,00				618,00		
37	13600	16000	SEGURIDAD SOCIAL EXTINCIÓN DE INCENDIOS	71.141,00				1.129,00		
37	13600	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS EXTINCIÓN DE INCENDIOS	78.894,00				1.282,00		
37	13600	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS EXTINCIÓN INCENDIOS	134.939,00				2.090,00		
37	13600	130	PERSONAL LABORAL FIJO INDUSTRIA, P. CIVIL Y EXT. INCENDIOS	40.044,00				661,00		
38	41000	131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL DESARROLLO RURAL	39.720,00				646,00		
38	41000	16000	SEGURIDAD SOCIAL DESARROLLO RURAL	71.647,00				1.226,00		
38	41901	131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL INSEMINACIÓN ARTIFICIAL	121.300,00				1.972,00		
38	41901	16000	SEGURIDAD SOCIAL INSEMINACIÓN ARTIFICIAL	39.544,00				643,00		
38	41000	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DESARROLLO RURAL	35.329,02				681,00		
38	41000	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DESARROLLO RURAL	56.185,89				1.075,00		
38	41000	130	PERSONAL LABORAL FIJO DESARROLLO RURAL	100.557,00				1.635,00		
43	23100	131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL SERVICIOS SOCIALES	681.500,00				11.075,00		
43	23100	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	407.571,00				6.551,00		
43	23117	131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL JUVENTUD	40.900,00				665,00		
43	23117	16000	SEGURIDAD SOCIAL JUVENTUD	32.070,00				524,00		
43	23117	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS JUVENTUD	27.890,00				459,00		
43	23117	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS JUVENTUD	38.836,00				631,00		
43	23100	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	199.487,00				3.198,00		

43	23100	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS SERVICIOS SOCIALES	293.887,64				5.253,00		
43	23100	130	PERSONAL LABORAL FIJO SERVICIOS SOCIALES	124.603,00				2.046,00		
43	23104	76201	SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTOS OBRAS ACONDICIONAMIENTO CEAS	0,00		150.000,00				
43	23104	632	OBRAS ACONDICIONAMIENTO CEAS	150.000,00						150.000,00
44	23101	131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL RESIDENCIA MAYORES SAN TELMO	395.000,00				6.419,00		
44	23101	16000	SEGURIDAD SOCIAL RESIDENCIA MAYORES SAN TELMO	728.000,00				12.642,00		
44	23101	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS RESIDENCIA MAYORES SAN TELMO	186.100,00				2.886,00		
44	23101	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS RESIDENCIA MAYORES SAN TELMO	264.830,00				4.046,00		
44	23101	150	PRODUCTIVIDAD RESIDENCIA MAYORES SAN TELMO	10.000,00				27,00		
44	23101	130	PERSONAL LABORAL FIJO RESIDENCIA MAYORES SAN TELMO	1.615.000,00				27.867,00		
51	32600	131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA	48.000,00				780,00		
51	32600	16000	SEGURIDAD SOCIAL ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA	137.815,00				2.228,00		
51	32600	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESC. UNIVERSITARIA ENFERMERÍA	93.718,00				1.483,00		
51	32600	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESC. UNIVERISTARIA ENFERMERÍA	135.076,00				2.195,00		
51	32600	130	PERSONAL LABORAL FIJO ESC. UNIVERSITARIA ENFERMERÍA	156.510,00				2.488,00		
51	32600	150	PRODUCTIVIDAD ESCUELA UNIVERSITARIA ENFERMERÍA	15.000,00				68,00		
52	33600	131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL VILLAS ROMANAS	33.200,00				540,00		
52	33600	16000	SEGURIDAD SOCIAL VILLAS ROMANAS	98.640,00				1.596,00		
52	92004	131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL IMPRENTA PROVINCIAL	13.950,00				227,00		
52	92004	16000	SEGURIDAD SOCIAL IMPRENTA PROVINCIAL	33.418,00				542,00		
52	33000	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DEPARTAMENTO DE CULTURA	113.120,00				1.838,00		
52	33000	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DEPARTAMENTO CULTURA	164.024,00				2.666,00		
52	33000	150	PRODUCTIVIDAD CULTURA	8.000,00				42,00		
52	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL DEPARTAMENTO DE CULTURA	80.067,00				1.295,00		
52	92004	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS IMPRENTA PROVINCIAL	25.384,00				407,00		
52	92004	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS IMPRENTA PROVINCIAL	35.526,00				577,00		
52	92004	130	PERSONAL LABORAL FIJO IMPRENTA PROVINCIAL	31.532,00				512,00		
52	92004	150	PRODUCTIVIDAD IMPRENTA PROVINCIAL	2.500,00				35,00		
52	33600	130	PERSONAL LABORAL FIJO VILLAS ROMANAS	288.256,00				4.653,00		

52	33403	22608	GASTOS DIVERSOS EXPOSICIONES GENERALES	105.825,00				35.000,00		
52	33407	22608	GASTOS DIVERSOS ESCUELA DE FOLKORE	50.500,00				25.000,00		
52	33000	22610	GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES DE CULTURA	30.000,00				30.000,00		
52	33405	226	GASTOS DIVERSOS CURSOS	10.000,00				20.000,00		
52	33601	48901	SUBVENCIÓN OBISPADO TALLER DE RESTAURACIÓN	120.000,00				120.000,00		
53	43000	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS TURISMO	17.915,00				291,00		
53	43000	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS TURISMO	30.720,00				499,00		
53	43000	130	PERSONAL LABORAL FIJO TURISMO	93.944,00				1.527,00		
53	43000	16000	SEGURIDAD SOCIAL TURISMO	42.261,00				687,00		
61	34000	130	PERSONAL LABORAL FIJO DEPORTES	220.417,00				3.496,00		
61	34000	16000	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	64.763,00				1.073,00		
31	15322	65002	PAVIMENTACIÓN CALLES PLANES PROVINCIALES 2018	1.965.132,46	200.000,00			243.007,60		
31	16103	76201	SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS PLAN ESPECIAL CICLO HIDRÁULICO	180.000,00						180.000,00
31	16103	76301	SUBVENCIONES MANCOMUNIDADES PLAN ESPECIAL CICLO HIDRÁULICO	20.000,00						20.000,00
TOTAL				18.476.938,76	200.000,00	150.000,00	0,00	733.487,60	0,00	350.000,00

RESUMEN

A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS

CREDITOS EXTRAORDINARIOS	150.000,00
SUPLEMENTOS DE CREDITO	933.487,60
TOTAL EXPEDIENTE	1.083.487,60

B) FINANCIACION

NUEVOS INGRESOS	-
BAJAS POR ANULACION	350.000,00
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	733.487,60
TOTAL EXPEDIENTE	1.083.487,60

NÚM. 139.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA CREACIÓN DE UNA MESA DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO DE AYUDA A DOMICILIO.

Los Diputados integrantes del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Palencia, al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y del artículo 39 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Palencia, formulan, para su discusión y, en su caso, aprobación la siguiente PROPOSICION:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se reconoce, por parte de la legislación, la potestad reglamentaria y de autoorganización de la Diputación Provincial de Palencia. En base a ella, se han elaborado distintas ordenanzas de funcionamiento de la Diputación en varios de los aspectos que la atañen: orgánico, de subvenciones, de la Residencia, de licitadores, de la Escuela de Enfermería, de la marca de alimentos, del archivo, del Diálogo Social...

El contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio es el mayor contrato que la Diputación suscribe, por un importe aproximado de 5 millones de euros al año, lo que representa alrededor del 9% del presupuesto de esta Diputación.

Por si sólo tiene una naturaleza y entidad que sobrepasa con creces todos y cada uno del resto de contratos que suscribe la Diputación, incluso el presupuesto que manejan muchos de los departamentos de esta Administración.

Detrás de estos fríos datos, hay un servicio que se presta a un importante número de personas a lo largo y ancho de la Provincia.

Esta característica: el trabajo de personas y con personas, hace que sea aún más importante el conocer de forma ágil cualquier tipo de incidencia que se produzca, que además sea conocida por todas las partes para mayor información y conseguir que el servicio se mejore en la medida de lo posible, teniendo como objetivo la excelencia para todos y cada uno de los agentes.

La ejecución diaria de este contrato conlleva una multitud de incidencias que afectan a personas que reciben la ayuda, a trabajadores que la prestan, a la empresa que organiza el servicio, a la Diputación que tiene que concederlo y vigilar el desarrollo del contrato y abonarlo, etc.

La información debe fluir de arriba abajo y de abajo arriba entre todos los agentes que participan en la prestación del servicio se logre alcanzar un óptimo servicio.

No han sido pocos los casos de incidencia que han afectado a alguno de los agentes participantes y que el resto no han conocido generando desinformación entre las partes.

Por todo ello, el Grupo Socialista de la Diputación de Palencia presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Provincial la siguiente PROPOSICIÓN:

Que se constituya de forma reglada una mesa de seguimiento del contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio de la Diputación de Palencia, que cuente con la participación de todos los agentes implicados en el servicio como son Diputación (con representación de todos los grupos políticos), asistentes sociales y funcionariado de control de servicio, empresa, usuarios y sindicatos.

Tras la exposición de la proposición por el Sr. Blanco, se ausenta de la sesión el Diputado D. Gonzalo Mota Alario.

Abierto debate, toma la palabra el Portavoz del Grupo Ciudadanos, D. Juan Cruz Vidal, que expresa que el Grupo Socialista presenta al Pleno una proposición que por lo menos propone un debate interesante. En principio, formula una petición bien intencionada de crear una mesa de seguimiento del contrato de ayuda a domicilio, supongo que para vigilar que se cumplan las estipulaciones del pliego de condiciones de dicho contrato que plasmó la Diputación y firmaron ambas partes, que es la Diputación y la empresa Seralia, allá por mayo del 2016, si no me equivoco. A mi Grupo Ciudadanos nos hace particularmente gracia que se especifique entre paréntesis en la parte propositiva "con representación de todos los Grupos Políticos", que imagino que será para ganarse la simpatía de Ciudadanos porque a nosotros todavía no se nos ha olvidado la indiferencia de su Grupo Político cuando se modificó el estatus de la Villa Romana de la Olmeda de Fundación a Organización No Especializada dentro de la propia Institución y de aquella decisión resultó que a Ciudadanos se le dejó injusta y arbitrariamente fuera de su Consejo de Administración. Pues, señores del PSOE y parafraseando a Manolo García ¿"dónde estaban entonces cuando tanto les necesité"? ¿no? En aquella ocasión no les pareció mal que yo estuviese fuera y ahora por eso entre paréntesis aparece: "con representación de todos los Grupos Políticos", no vaya a ser que se carguen a Ciudadanos y no me vote la moción. Abundando sobre este tema es necesario recordar las numerosas veces que el Portavoz de Ciudadanos ha solicitado la presencia de los representantes del comité de empresa y de la junta de personal en las comisiones informativas de personal cuando los asuntos a tratar así lo aconsejaban, por ejemplo cuando se negocia la plantilla o la RPT o cuando se plantean ofertas de empleo público, o cuando se proponen crear plazas de Coordinadores por encima de Jefes de Servicio ¿Y saben cuál ha sido el sentido del voto socialista en dichas comisiones? No. Exactamente igual que el voto del Partido Popular, es decir, que velar por las condiciones laborales de los trabajadores de esta Diputación, observar la idoneidad de las contrataciones, verificar el ejercicio de sus funciones a través del apoyo de la parte sindical en una comisión no es prioridad para el Grupo Socialista en esta Diputación. Ahora se nos presenta aquí en Pleno una moción para fiscalizar la labor de una empresa que tiene concedida la concesión del servicio de ayuda a domicilio mediante la adjudicación en apariencia legal, y digo en apariencia porque cada día uno se levanta con algunas noticias que le hacen no poner la mano en el fuego por nada ni por nadie. Resumiendo, que al PSOE no le importan tres narices que un Grupo, en este caso el mío, Ciudadanos, no esté representado ni en la Junta de la Villa Romana de la Olmeda, que no forme parte del Patronato de la Escuela Universitaria de Enfermería, pero sin embargo tiene la cortesía de proponer al equipo de gobierno del Partido Popular que en caso de aprobarse esta proposición no se olvide de nosotros. Pues muchas gracias. Y ahora profundizando en el tema de Servicios Sociales de la ayuda a domicilio al que hace referencia la moción, tenemos que decir varias cosas, aunque estoy seguro que la señora de la Fuente vendrá cargada de artillería pesada de datos que dejarán pobres a los míos, voy a hacer una reflexión más cualitativa que cuantitativa sobre el servicio de ayuda a domicilio que quizá ayude a visualizar dónde están los problemas o cómo se puede intentar solucionar. He de recordar al Grupo Socialista que ya existe una comisión técnica que se reúne mensualmente y en la que están presentes técnicos de Servicios Centrales, CEAS, empresa y Gerencia de los Servicios Sociales, y que se dedica a hacer seguimiento del contrato de la empresa, entre otras cosas. Sinceramente, no creo que politizarla sea la solución sino peor aún, correría el riesgo de burocratizarse en exceso y retrasar aún más los plazos por ejemplo para la emisión de informes que afectan directamente a los usuarios. Por lo tanto, en mi opinión, no sería necesaria la creación de una mesa de seguimiento autónoma para hacer un control del contrato del servicio de ayuda a domicilio, lo que sí que procedería es la inclusión, de forma periódica y constante, por ejemplo trimestralmente, como punto en el orden del día de la comisión de Servicios Sociales pues el seguimiento del contrato del SAC y por supuesto que con la presencia como asesores e informadores de los representantes de los trabajadores de la propia empresa y de los usuarios, si es que hubiera representantes. Esa sería la forma más adecuada en opinión de

mi Grupo, porque de lo que se trata es de verificar si las condiciones laborales de los trabajadores de este servicio se ajustan al pliego de condiciones del contrato, de si la empresa cumple en los términos establecidos el mismo y si el servicio está llegando con todas las garantías a todos los usuarios que lo demandan y les corresponde. No se trataría pues de una mesa de negociación donde se propusieran mejoras laborales o asistenciales al margen del contrato sino de una mesa real de seguimiento. Señores del Grupo Socialista, esto es lo que consideramos que deberían de hacer, pero claro, eso de meter intrusos en las comisiones no es muy de su opinión ni de la del Equipo de Gobierno. Los problemas reales que afectan al servicio de ayuda a domicilio no se iban a solucionar en una mesa de seguimiento del contrato, que al fin y al cabo es un documento cerrado y al que tanto los trabajadores como la empresa se deben acoger. Los problemas del servicio de ayuda a domicilio son otros, y afectan principalmente a los trabajadores y a los usuarios. Con respecto a los usuarios, el mayor problema con el que se encuentran es con la falta de presupuesto para la atención de todas las demandas. Son frecuentes las solicitudes desestimadas argumentadas desde la Jefatura de Servicios Sociales de esta Diputación con el eufemismo de "no alcanza la puntuación requerida en comisión", cuando en realidad lo que están diciendo al peticionario es "no ha llegado el dinero para su ayuda", no obstante, se tiene la delicadeza desde esta Jefatura de comunicar al pretendido usuario de que "en el momento en que se reduzca la puntuación exigida se estimará de oficio su solicitud", es decir, que solo puede aspirar a que la bolsa de usuarios se reduzca y solo puede ser de una manera. Es triste y desesperanzador que por falta de presupuesto no se puedan prestar servicios de ayuda a personas que realmente lo están necesitando. Por otro lado, otro de los problemas que afectan a los usuarios es la lentitud en la resolución de sus expedientes, el plazo actual máximo que tiene la Comunidad Autónoma para dictar resolución sobre el grado de dependencia es de cinco meses. Si este obtiene un grado susceptible de ser subvencionado y decide optar por la ayuda a domicilio la Diputación inicia un nuevo expediente de valoración que, sumado al de dependencia, genera una nueva puntuación y esta puntuación es la que condiciona el acceso al servicio o pueda quedar en lista de espera. Las solicitudes deben pasar por una comisión que se reúne una vez al mes, las solicitudes que no tienen la puntuación suficiente son desestimadas en lista de espera. Las solicitudes que alcanzan la puntuación de corte son comunicadas a la empresa prestadora del Servicio, en este caso Seralia, y este trámite suele tardar otro mes. La empresa organiza a sus trabajadores para dar cobertura a las nuevas altas y esto suele durar otro mes. En total, los trámites que corresponden a Diputación y empresa pueden tardar unos tres meses. En nuestra competencia no se encuentra la valoración de la dependencia, pero sí la valoración para la puntuación de corte y su puesta en marcha, y ahí es donde se debe trabajar. Se lo propongo a la Sra. de la Fuente que seguro sabe de lo que estoy hablando. Por tanto, dos cuestiones afectan directamente a los usuarios o potenciales usuarios, la falta de presupuesto, que no llega a cubrir toda la demanda y la excesiva burocratización que ralentiza la resolución de los expedientes, que es excesiva. Y para finalizar, los problemas que hay que mejorar respecto a los trabajadores, hacen principalmente referencia a su indefinición laboral y a sus retribuciones. Respecto a su indefinición laboral, decir que muchos de los trabajadores de los CEAS no se encuentran en ninguna relación de puestos de trabajo, ni de Ayuntamiento ni de Diputación, a pesar de que algunos de ellos llevan más de 10 años trabajando en el mismo puesto de trabajo. Este desajuste hace que sus categorías profesionales no coincidan con sus retribuciones, que se generen agravios. Hace que un técnico auxiliar administrativo con una FP de grado medio tenga iguales retribuciones que trabajadores sociales y animadores socio-comunitarios con títulos de grado, porque al no haber una RPT clara y definida, con funciones y con cualificación profesional, se genera trabajadores agraviados. Y por finalizar, las retribuciones para el conjunto de los trabajadores de este sector en la Provincia de Palencia son manifiestamente inferiores a los del resto de trabajadores de la capital y de otras Provincias, como los de las Diputaciones de Valladolid, Salamanca o Burgos ¿Cuánto menos estamos hablando? De una media de 400 € de salario al mes perciben los trabajadores de Palencia respecto a esas ciudades que he mencionado. Esto es un aspecto sumamente importante, que se debe corregir, o por lo menos mi Grupo así lo entiende. Y así mismo, los trabajadores de los CEAS del medio rural deben disponer de

un vehículo propio para desplazarse de una localidad a otra para prestar el servicio y a pesar de que se les abona 0,19 € el Kilómetro, no se les reconoce ningún complemento especial en sus nóminas como profesionales itinerantes, que eso debería también ser compensado. Estas medidas económicas para los trabajadores no supondrían más que el 0,3% del presupuesto de la Diputación y les puedo asegurar que desde Ciudadanos lo entendemos viable y factible y lo vamos a proponer como una enmienda para los presupuestos del año 2019, para que se incluya una adenda en el contrato del servicio de ayuda a domicilio, en caso de que no venza en el siguiente año. Por lo tanto, sí que es una prioridad, entendemos que hay un agravio salarial para estos profesionales, que creemos que son estos los problemas que tienen realmente los trabajadores y los usuarios y con una mesa de seguimiento, sinceramente, consideramos que no se iban a solucionar estos problemas.

D. Eduardo Hermida, por el Grupo Ganemos, empieza haciendo un símil con lo que ocurre en cada una de nuestras casas, donde todos tenemos facturas, por desgracia, que controlamos, que vemos en qué factura gastamos más, si hay otra compañía que nos lo da mejor, si nos da todo lo que hemos contratado, vamos haciendo ese control a nivel doméstico. En los Ayuntamientos, los equipos de Gobierno vigilan ese gasto, la oposición vigila que se haga bien ese gasto, ese control existe siempre. Nosotros entendemos que esta moción, lo que pide es una mesa de seguimiento, pues es una moción de sentido común. Es el contrato más importante de esta Diputación, afecta a muchas personas, ya sean los usuarios del servicio, ya sean los propios trabajadores, que creo recordar que ha sido hace dos años que hubo problemas porque no se les pagaba la itinerancia, los kilómetros, esos problemas se vienen dando, siempre todo es mejorable. Yo creo que no se trata tanto de sacarle peros al servicio, creemos que es un servicio importante y que se está dando bien, pero se trata de intentar mejora lo mejorable y intentar prever esos problemas que pudieran darse o que se estén dando ya a nivel de trabajadores o por carencia a la hora de prestar el Servicio. Dice Ciudadanos que los problemas no se van a solucionar en una mesa de seguimiento, nosotros no lo creemos así, creemos que sí se pueden solucionar y además lo que decía, prever que vengan otros problemas futuros, ver que es lo que es mejorable. A nosotros no parece una moción de sentido común, nos parece interesante que exista no ese control, sino efectivamente ese seguimiento, por lo cual nuestro voto no puede ser más que favorable.

D^a M^a José de la Fuente, Diputada del Area, dice que la moción habla de información de gestión de incidencias, de coordinación del Servicio, a mi me gustaría en primera instancia intervenir y aclarar estas cuestiones. Las incidencias del Servicio son registradas mensualmente tanto por los trabajadores sociales de los CEAS como por los coordinadores de zona, que son esas personas que están al tanto, hay 6 en toda la Provincia, de una zona, que son designados por la empresa y que vigilan y monitorizan un poco el trabajo de los trabajadores auxiliares de ayuda a domicilio, desde el punto de vista del trabajador y desde el punto de vista del usuario que recibe el Servicio. Como digo, las incidencias se registran mensualmente y fundamentalmente tienen que ver con suspensiones temporales del Servicio, con hospitalizaciones del usuario que lo recibe o por cualquier otra causa que impida la prestación del Servicio. Esas son las incidencias que ocurren en el Servicio. Puede haber otras relacionadas con la disconformidad con el Servicio que se presta, con algunas reclamaciones o con algunos problemas que pueda generar el auxiliar. Todo esto se resuelve en primera instancia en el ámbito del CEAS y si no puede ser resuelto ahí, pues se eleva a instancias superiores. Yo sí que tengo que decir que son bastante escasas las incidencias relacionadas con disconformidad con el Servicio, a veces sí que ocurren incidencias relacionadas con la comprensión de algunas cuestiones que tienen que ver con el Servicio, como puede ser el copago que corresponde al mismo. ¿Cómo se concede y se deniega el Servicio? Para aclarar algunas de las cuestiones que se han mencionado aquí en general. El Servicio se deniega o se concede en la comisión técnica que se reúne una vez al mes. ¿Quién está en la comisión técnica? Hay trabajadores sociales de los Servicios Centrales de la Diputación, hay trabajadores sociales valoradores, que son trabajadores sociales de CEAS, está la empresa con voz y sin voto, está la

Gerencia de Servicios Sociales que tiene que verificar también la compatibilidad de ese Servicio con otros, que también es una cuestión a tener en cuenta. Tenemos una representación de todos los agentes que intervienen en la prestación del Servicio. Como digo, se reúne una vez al mes y ahí se tratan todas las cuestiones relacionadas con las incidencias y con los criterios de acceso al Servicio. Los criterios de acceso al Servicio se van marcando en función del número de horas disponibles hasta final de año. Me gustaría aclarar una cuestión, estamos ahora en 1.581 perceptores de ayuda a domicilio en esta provincia, tenemos 330.000 horas de ayuda a domicilio al año que se prestan sin dejar de prestar ni una y tenemos unas opciones distintas de recibir la ayuda a domicilio, como es la prestación vinculada, aquí no se queda nadie sin recibir ayuda a domicilio, nadie, la podrá recibir prestada directamente por Diputación o a través de la prestación vinculada, pero en esta Comunidad Autónoma nadie se queda sin ayuda a domicilio si le corresponde. Por lo tanto, la comisión decide y define el punto de corte para el acceso al Servicio, las intensidades horarias, y algunos otros criterios de concesión que puedan ser tenidos en cuenta o que puedan condicionar la prestación en un momento determinado. Tenemos un procedimiento de urgencia, de tal manera que si una persona de manera inmediata necesita la prestación del Servicio de ayuda a domicilio, primero se presta y luego se pregunta, es decir, primero se presta y luego se tramita, se pide toda la documentación que sea necesaria y se tramita. Por lo tanto, procedimiento ordinario para las ayudas que no requieren urgencia y procedimiento extraordinario y urgente para recibir la ayuda a domicilio siempre que se necesita. Normalmente son, o a la vuelta al domicilio después de una hospitalización en personas que no recibían antes la ayuda a domicilio o de cuestiones de este tipo o de claudicación del cuidador familiar o alguna de estas incidencias graves en el domicilio. Una vez al mes se reúne la empresa con los técnicos de la comisión técnica para ajustar la facturación ¿Por qué? Porque hay suspensiones temporales, hospitalizaciones y otras incidencias que pueden hacer que los tiempos asignados de prestación real del servicio no sean exactos, por lo tanto, se ajusta y se factura exactamente la ayuda a domicilio que se ha recibido. De forma periódica y siempre una vez al año por lo menos, se reúnen los coordinadores de la empresa con los técnicos de ayuda a domicilio para valorar la formación que tiene comprometida por contrato la empresa y para garantizar que todos los auxiliares de ayuda a domicilio están correctamente formados o recibiendo la formación que necesitan. Cada vez que se hace una comisión de ayuda a domicilio se hace un informe con el número de usuarios que solicitan, el número de usuarios que van a recibir el Servicio, los que quedan en lista de espera, el número total, las suspensiones temporales, todos absolutamente todos los datos que tienen que ver no solamente con la prestación del servicio sino con cualquier incidencia que se haya podido producir, y esos datos están a disposición de todos los Grupo Políticos porque ya tenemos una comisión que hace la función de controlar este y cualquier otro asunto que tenga que ver o con la ayuda a domicilio o con los Servicios Sociales. Tenemos una comisión informativa donde todos los Grupos Políticos reciben y pueden recibir cuanta información quieran y deseen sobre este Servicio y sobre cualquier otro. Tenemos un orden del día de las comisiones informativas que no solamente se define por el Equipo de Gobierno sino que puede incorporar cualquier asunto que quieran los Grupo Políticos que están en esta Diputación. ¿Para qué vamos a crear una comisión a mayores que no aporta ninguna agilidad ni ninguna información añadida a la que se puede y se debe y se da en la comisión informativa creada al efecto? Esa es nuestra posición. Por lo demás, burocracia, la Junta de Castilla y León tiene unos tiempos definidos para la gestión de la solicitud de ayuda a domicilio, se regulan por una Orden y se están reduciendo fruto del diálogo social y de los acuerdos mantenidos con las Organizaciones Sindicales en esta Comunidad Autónoma. Para este año ya no son 6 meses como era el año pasado, el plazo máximo de resolución son 5 y se acortará un mes cada año hasta llegar a 3, con una particularidad en la Provincia de Palencia y es que en esta Provincia no se espera a que haya una resolución de dependencia para poner en marcha el Servicio. En esta Provincia, con el dictamen de la comisión de valoración de Valladolid, de los Servicios Centrales de la Junta, se pone en marcha el Servicio, directamente se lleva a la siguiente comisión, por lo tanto otro mes que estamos acortando y no es verdad que se tarden 3 meses desde que se tiene el dictamen, que no la resolución, hasta que se pone en marcha

el Servicio. Por supuesto que si un dictamen aparece al día siguiente de haberse celebrado la comisión técnica mensual, lógicamente tiene un mes añadido de espera, eso es así en esto y en cualquier otra cosa, salvo que sea de urgencia, que entonces lo tiene inmediatamente resuelto sin pasar por ningún órgano de control. Pero hay que tener en cuenta que estos servicios están sujetos a copago que necesita un informe médico para tramitar la valoración de dependencia, un informe social de valoración, que también tiene sus plazos porque los trabajadores sociales de los CEAS también tienen que organizar su trabajo, también tiene un plazo para hacerse y se cumple escrupulosamente en esta Provincia, y después de eso tienen que recabar los datos económicos de las personas para que haya copago. Tenemos más de un 20% de personas en esta Provincia que no pagan nada por este Servicio porque sus recursos económicos son limitados, pero hay que recabar esa información, hay que solicitar a la Hacienda de este país los datos económicos, hay que autorizar y todo eso lleva una tramitación que por seguridad jurídica debe de hacerse cumpliendo todos los requisitos y dando todos los plazos que se necesitan. Y por lo tanto hay unos plazos que se están ajustando al máximo y que en este año 2018 ya no son 6 meses, que son 5, y luego serán 4 meses y luego 3. Que les aseguro que solamente por cumplir los plazos de recepción de información de otras Administraciones exige un esfuerzo importante. Absolutamente todo lo que ocurre con la prestación del Servicio de Ayuda a domicilio se queda registrado en la aplicación informática que a tal efecto tiene esta Diputación y que además permite el conocimiento en tiempo real tanto del trabajador social del CEAS como de los coordinadores del Servicio de ayuda a domicilio que son la empresa. De verdad que no existe ninguna razón objetiva para crear una comisión extraordinaria y añadida a la que ya tenemos, que es una comisión informativa sobre el área de Servicios Sociales y que entendemos que no va a aportar nada, sino que seguramente pueda no agilizar la información si no retrasarla, la información está disponible como digo a tiempo real. Cualquier cuestión que se quiera conocer se puede conocer. Hagamos entre todos un orden del día de las comisiones que nos parezca suficiente para recibir la información que se considere conveniente. Que no hay ningún problema y se ha dado en numerosas ocasiones. Yo ya voy a hacer una defensa un poco en broma del "pobre dato", porque el pobre dato en este Pleno, unas veces se le dan adjetivos térmicos, fríos datos, calientes datos, pues los pobres datos son lo que son, son el reflejo de la realidad, no es más que la traslación a números de la realidad del día a día de un Servicio que efectivamente es de personas, que se presta por personas, pero que debe de cuantificarse para poderlo controlar y seguir adecuadamente. Mire, yo ya termino, hay un convenio de trabajadores de ayuda a domicilio que la empresa está cumpliendo y yo creo que no hay que poner sistemáticamente bajo sospecha a la empresa que está cumpliendo correctamente sus compromisos poniendo los auxiliares de ayuda a domicilio que además los pone rápidamente porque eso es el valor añadido que tiene su presencia en la comisión técnica de seguimiento mes a mes. Por lo tanto, no pongamos bajo sospecha a la empresa, que está haciendo su trabajo correctamente, ni a los auxiliares de ayuda a domicilio, que están haciendo su trabajo correctamente, ni un contrato que recoge expresamente que es obligatorio que los trabajadores que presten este Servicio sean auxiliares de ayuda a domicilio, no valen trabajadores domésticos, no valen, y no se están admitiendo. Por lo tanto, máxima transparencia como hasta ahora, máxima información como hasta ahora, pero a nuestro juicio no deben de crearse otras comisiones que no van a añadir ningún valor a la que ya tenemos.

Toma la palabra el Sr. Blanco que a Ciudadanos le dice que lo que queda claro es que usted sabe todas las incidencias o parece que sabe todas las incidencias que se producen a lo largo y ancho de la Provincia de Palencia y todos los problemas que existen, pues fenomenal, su capacidad es sobrenatural, la nuestra es mucho más mundana, no tenemos esa capacidad de conocer absolutamente todo. En cuestión de vigilar el cumplimiento de la empresa, efectivamente, si hay incidencias, nosotros desconocemos a día de hoy si hay incumplimiento o no por parte de la empresa. Lo que entendemos es que si se produjese o hubiera algún tipo de incidencia al respecto, veraz o no, nos gustaría tener una mesa donde poder debatir al respecto. En cuestión de la participación de todos los Grupos, pues mire, comparar, con todo el respeto del mundo lo

digo, el Patronato de la Olmeda con el mayor contrato de Servicios de la Diputación donde estamos hablando de lo que estamos hablando en cuestión de perceptores de Servicio, de importe etc. etc., pues hombre, entendemos que en el mayor contrato sí que es conveniente estar todos los Grupos, en lo otro, pues sinceramente, es una cuestión de operativa y hay que respetar las normas de juego y lógicamente los órganos debidamente reglados como es el Patronato y lo que puede ser un órgano donde se pueden tomar decisiones pues habrá que respetar las mayorías obtenidas legítimamente en elecciones. Y lo que no vamos a hacer es crear un Patronato donde tenga que poner, en este caso el Partido Popular, 8 o 9 personas para compensar los que se nombren por parte de los Grupos de la oposición. Es una cuestión simplemente de orden que se puede o no se puede entender.

Nosotros lo seguiremos en ese sentido manteniendo. Lo que sí que me gustaría es que enseñase usted alguna propuesta que ha hecho en la comisión de personal para la participación de los Sindicatos en esa comisión porque me dicen mis compañeros que no ha hecho usted nunca ninguna propuesta de ese tipo en esa comisión, por lo tanto difícilmente nosotros nos habremos opuesto a que participen los Sindicatos ahí. Quiero dejar claro desde ahora y para siempre que los problemas laborales que haya en la Institución, a nuestro modo de entender no son problemas políticos dentro de la Institución salvo que afecten en un momento determinado a alguno de los Servicios. Creo que se entiende perfectamente. Las relaciones laborales tiene obligación de llevarlas a cabo el Equipo de Gobierno y cualquier incidencia, salvo que afectase en un momento determinado a la prestación del Servicio, entonces sí es una cuestión de control y fiscalización por parte de la oposición, entonces lo llevaríamos a cabo. Que quieren participar, pues mira, que participen quien tenga que ser en las comisiones informativas, pero recuerdo una cosa, que es que las comisiones informativas son órganos reglados y llevan su orden, que es que se nos olvida. Por lo tanto, hay veces que por muchas propuestas que se hagan no se pueden llevar a cabo. La cuestión de información, antes hemos aclarado una cuestión, no tengo inconveniente en cada Pleno aclararte tres o cuatro cuestiones, nos queda un año todavía para terminar de aclarar cuestiones para que llegue un momento en que ya por fin lo tengamos claro. Entendemos conveniente que se cree esta mesa, no como una cuestión técnica, nosotros no pedimos una comisión técnica porque efectivamente la comisión técnica existe. Lo que pedimos es simple y llanamente una mesa, en la cual, ni tan siquiera comisión, mesa, en la cual nos podamos sentar todos y se valoren todas y cada una de las incidencias que se hayan podido dar a lo largo y ancho de la Provincia. Y si mañana esa mesa no se tiene que convocar porque no ha habido incidencias, genial, mejor para todos. Si nosotros no queremos hacer otra cosa que la función que nos asiste y que nos ocupa, que es el control político. ¿Quién soy yo para decir quién tiene que percibir el Servicio? Para eso hay unos técnicos y hay un baremo aprobado me guste o no, eso tendrán que decidirlo los técnicos, nosotros no somos quien para poder hacerlo y entiendo que no se está haciendo hasta ahora. Por lo tanto, en ese sentido, si existen unas incidencias que se están pasando por parte de solo un agente, que es la parte de Ma^a José, que quiero que entendamos, al final son 6 responsables de empresa los que están pasando una serie de incidencias con hojas de firmas, entregan guantes, puede haber una disconformidad con el Servicio, algún problema, pero lo que queremos no es sólo que exista esa información en la comisión informativa, sino que haya un día de reunión en lo que establezcamos, nosotros no cerramos o no abrimos en ese sentido decir tiene que ser una cada mes o una cada tres meses, en lo que debidamente se regule, donde se establezcan y se vea la problemática que existe, no sólo la problemática laboral, puede haber mil problemáticas, de disconformidad por parte de los usuarios, mal entendimiento de lo que es la prestación del Servicio, porque esto es un servicio público no un servicio privado, que se tiene que prestar a muchas personas, tiene que haber un cumplimiento por parte de la empresa, que no estamos diciendo ni nosotros estamos poniendo en tela de juicio la labor de la empresa en ese sentido. Estamos diciendo que hay que fiscalizar, tenemos la obligación política de fiscalizar el cumplimiento del contrato. Efectivamente, hay situaciones de suspensiones que pueden distorsionar el Servicio, etc. etc. etc., y eso es sentarnos no sólo la parte técnica sino todos los agentes implicados. Porque mire, detrás de todos los datos que da,

lo que hay es personas, tanto en un lado como en otro. Personas que reciben el Servicio y personas que prestan el Servicio y estamos pensando en el mayor contrato de la Diputación, en ese sentido que llevar a orgullo, que el mayor contrato que tiene la Diputación sea para prestar un Servicio para las personas y encima en grado de necesidad de dependencia. Por lo tanto ningún pero al respecto. Ahora bien, el que sea tan ingenuo de pensar algo, un servicio que prestan personas para personas, no genera diariamente un número importante de incidencias, que no estamos diciendo que no se resuelvan correctamente pero que si queremos conocerlo porque mañana, dentro de dos años o dentro de tres, tendremos que establecer un nuevo pliego y nos gustaría ser como Grupo de la oposición coparticipes en ese pliego conociendo esas incidencias aportando nuestro granito de arena correspondiente para mejorar esas condiciones de prestación de Servicio. No queremos entrar a comentar cuestiones concretas que nos llegan de incidencias porque creo que no sería el sitio aquí, para eso efectivamente pueden estar las comisiones informativas y las comisiones informativas no estamos diciendo que no se nos haya dado información cuando lo hemos pedido, lo que queremos es que haya una mesa de seguimiento de forma continuada con todos los agentes, no sólo con 6 responsables de la empresa, no sólo con la parte política, es decir, oposición y partido del Equipo de Gobierno, no sólo con asistentes sociales, no sólo con Sindicatos, sino todos los implicados porque entendemos que es el contrato y el Servicio más importante que presta esta Diputación. Por lo tanto entiendan esto como una propuesta en positivo, ni más ni menos y que no tenemos la capacidad nosotros de vivir ajenos a las relaciones entre los distintos agentes que se produzcan, porque puede que la Diputación tenga una relación perfecta por el cumplimiento con la empresa pero la empresa no tenga una relación con los 6 responsables, que no esté cumpliendo con ellos, por ejemplo, o los 6 responsables con los trabajadores, es una hipótesis, ejemplo, no que se esté dando. En ese sentido, teniendo en cuenta que estamos los encomendados como Diputación de prestación de ese Servicio, entendemos que es un marco importante el tener las reuniones que se establezcan dentro de una mesa de seguimiento del contrato para establecer cualquier tipo de incidencia, que son bastantes. En aras a dos fines, mejorar la transparencia y mejorar la información de todos, no sólo del Equipo de Gobierno, no sólo de la oposición, sino de todos. Y a lo mejor con esa información los agentes que participan dentro de este Servicio entienden mejor cómo se está dando ciertas circunstancias que afectan al mismo. Por lo tanto, entendemos que es una propuesta en positivo y esperamos que todos los grupos lo apoyen. La mantenemos, lógicamente, y no dentro de la comisión informativa como se nos ha propuesto por parte de Ciudadanos y del Partido Popular, sino como una mesa de seguimiento del mismo porque la comisión informativa está debidamente reglada y ahí podemos participar en la medida que entendamos que podemos participar.

El Sr. Vidal lamenta los chascarrillos del Grupo Socialista, la falta de argumentos, que si sabemos más que nadie, que si no sabemos, a ver, se trata de preguntar a los propios trabajadores, no hay que saber, hay que trabajarlo y evidentemente, yo he preguntado. Cuando se trata de fiscalizar entiendo que la calidad prima por encima de la cantidad y en cuestiones de participación en organismos dependientes de esta Diputación, pues evidentemente, desde mi Grupo creemos más en la participación que en la proporcionalidad, se trata de estar presente en determinados organismos por encima de la proporcionalidad que como yo entiendo se ha aplicado de manera subjetiva, ahora, si a usted le parece que es mejor la proporcionalidad, aplíquenla.

En una comisión de personal sí se propuso como ruego y se votó que no, consulte las actas y entonces saldrá de dudas. Reiteradamente lo he sugerido en más comisiones, cada año, cada vez que se trata la RPT siempre me he referido a ello. Y luego, por sintetizar, los problemas no se van a solucionar en una mesa de seguimiento, los problemas son, le reitero, falta de presupuesto tanto para la atención como para las retribuciones de los empleados, la demora en los plazos en la tramitación y la regularización de los trabajadores, para eso no hace falta tener una mesa de seguimiento, porque al fin y al cabo qué vamos a seguir y vamos a seguir el cumplimiento del pliego del contrato, porque otra cosa no se puede seguir, no nos podemos salir de ese contrato, es el

que hemos firmado y al que tenemos que ceñirnos. Por lo tanto, poco margen de control hay en un contrato que está estipulado. Otra cosa es que cuando vayamos a generar el nuevo pliego podamos introducir mejoras. Para eso en comisión se nos dará el borrador del pliego y habrá que hacer aportaciones al pliego para que la empresa concesionaria, en el futuro, en ese pliego se contemplen las subidas salariales, la regulación de los trabajadores, aunque a lo mejor eso no hace falta que venga en un pliego, o que se reduzcan los plazos, que eso también es un trabajo que debería de hacer tanto la empresa como la propia Diputación. Yo entiendo que la señora de la Fuente pues diga que no hay nadie esperando, que todo el mundo tiene su prestación, pero si hay una puntuación de corte quiere decir que cuando no supera esa puntuación la persona queda en espera. Por lo tanto, no recibe la ayuda. Entiendo que hay tramitaciones de urgencia que se tramitan antes de que se haga el informe, que con la tramitación solamente del dictamen se empieza a trabajar, perfecto, si estamos en la misma onda, si yo creo que vamos en la misma dirección, pero cuando se refiere usted a la recabar datos económicos, también podrían ustedes trabajar primero y cuando recaben los datos económicos aplíquenlos con carácter retroactivo, es decir, que habría un margen de mejora. A veces, cuando se ha referido a la defensa de su intervención he tenido la sensación de que la moción la presentaba yo. Que yo no presento la moción, la presenta el Grupo Socialista, y al fin y al cabo tenemos la misma propuesta, que se trabaje en las comisiones, por lo tanto, habrá que ver, que bueno, que yo no presento la moción, al fin y al cabo pensamos lo mismo. Nadie ha puesto en duda, Sra. De la Fuente, a los trabajadores, nadie ha puesto en duda a la empresa que es muy sugerente por su parte decir cosas que nosotros no hemos dicho, creo que este caso no lo ha dicho ningún Grupo, nadie ha puesto en duda el trabajo que realizan los trabajadores, ni a la empresa, nadie lo puso en duda. Solamente se proponen sugerencias de mejora, eso no es poner en duda el trabajo de nadie. Y evidentemente, echo en falta que en su intervención se diga si se puede incrementar el presupuesto, si se puede incrementar la parte que se dedica a las retribuciones de los trabajadores, si se pueden mejorar sus condiciones laborales, que eso al fin y al cabo es de lo que se trata, se puede generar una mesa o no generar una mesa, al trabajador lo que le interesa es que sus condiciones laborales sean mejores.

El Portavoz del Grupo Ganemos, D. Eduardo Hermida, cree que no es tan complicado. Es una mesa de seguimiento, no se trata ni de burocratizar ni de ralentizar el Servicio pero sí de ver que incidencias se han dado, incluso aunque haya sido a toro pasado, no se trata de analizar la incidencia puntualmente, una por una, ralentizando el sistema, se trata de ver previsión de futuros casos similares en caso de que haya habido algún problema, buscar soluciones posibles para que no se repita e incluso, pues si surgen mejoras que se puedan dar al Servicio pues tenerlas en cuenta para futuros pliegos o futuras ocasiones. Decía la Sra. De la Fuente, 330.000 horas de Servicio, 1.581 usuarios, me falta el dato del número de trabajadores. Pero vamos a ver, si yo con mi vecino, y somos dos discutimos a veces, aquí estamos hablando de mucha gente, es normal que surjan roces, problemas y además estamos hablando de un tema muy delicado como es el tema de la ayuda a domicilio. Yo creo que no es poner bajo sospecha a nada, que es lo que decía ahora también Juan. Yo creo que nadie ha dicho que se esté realizando mal el trabajo o se esté poniendo bajo sospecha nada. Yo creo que es más una búsqueda de una mejora del Servicio a futuro.

Toma la palabra la Diputada de Servicios Sociales que aclara algunas cosas con carácter general y alguna propuesta también por nuestra parte. Yo no he dicho que no haya nadie esperando el Servicio de ayuda a domicilio, lo que he dicho es que existe un punto de corte, que ese punto de corte lo efectúa la comisión técnica, con criterios técnicos y haciendo una proyección de las horas que se van a necesitar sobre todos con comparación de años anteriores hasta el final de año, con el fin de no sobrepasar el número de horas, porque el contrato está ahora mismo recogiendo el máximo número de horas que es posible prestar y si tiene usted alguna duda puede pedir un informe a Intervención. El contrato gasta todas las horas que se pueden gastar, se sacó por 300.000 horas y es posible hacer 330.000 por la baja en el precio unitario de la hora que se hizo

por parte de la empresa. O sea que estamos con el máximo número de horas que permite el contrato, no se puede hacer más. Ni el objeto de la moción, ni el objeto de la respuesta, ni nada que tenga que ver con una mesa de seguimiento, con una propuesta de mejora del seguimiento de la ayuda a domicilio tiene nada que ver con los trabajadores sociales y con sus retribuciones, creo que eso es otro debate, otro momento, otro informe de Intervención si usted lo considera conveniente o a la Secretaría General de esta Casa, no estamos debatiendo sobre eso y yo creo que no deberíamos de mezclar estas cuestiones para no confundir sobre lo que realmente es objeto de lo que hoy se está aquí hablando. Eduardo, nosotros no nos oponemos a que se haga un control y lo mismo digo al Portavoz del Partido Socialista. Por supuesto que entendemos y deseamos que se haga un control político y un seguimiento de este Servicio que es muy importante para las personas de esta Provincia y para el Equipo de Gobierno también, pero entendemos que ese control, ese seguimiento y esa monitorización del mismo, se puede hacer con lo que ya tenemos creado y de hecho se está haciendo, Eduardo, se está haciendo. Ese control, ese seguimiento de las incidencias, es que eso se puede hacer con lo que ya tenemos. Esa es la diferencia con la propuesta, máxima transparencia, lo he dicho y lo repito, máxima información, vuelvo a repetirlo, pero entendemos que no hace falta una comisión diferente y específica para eso porque ya la tenemos. Mire, yo les quería hacer una propuesta, no tenemos ningún inconveniente en que con la periodicidad que se determine se haga un monográfico si se quiere o se dedique una comisión fundamentalmente a hablar de este tema y que puedan participar en ella y ser invitados las personas que más directamente controlan la ayuda a domicilio desde el punto de vista técnico. No tenemos ningún inconveniente. Pero utilicemos los órganos que ya tenemos que para eso lo tenemos, una comisión de Servicios Sociales es el órgano de participación y está perfectamente definida en la Ley de Bases, entonces vamos a utilizar lo que jurídicamente está determinado y en los términos, aprovechemos al máximo las oportunidades que tienen. Y ya la última cuestión para que no se confundan algunos términos, cuando se determina y está determinado por una Orden, quiero decir que es norma jurídica, un procedimiento de actuación conforme a la prestación de un Servicio, lo hace con todas las garantías jurídicas y de seguridad para las personas interesadas, no se puede decir alegremente que primero se preste el Servicio y luego se cobre, que no se cobre, esas cosas no se pueden decir porque solo hace falta revisar la normativa que regula toda la ayuda a domicilio para darse cuenta de la complejidad que tiene y de los márgenes de seguridad que aporta a cada uno de los intervinientes. Porque hay personas que no van a poder nunca pagar nada por ese Servicio y no lo van a hacer, y a esas personas ¿qué les hacemos? ¿Les cobramos, no les cobramos? ¿A la gente que le pueda salir una aportación de 100€ le cobramos 400 de entrada? ¿O cuando le toque pagar los 300 de desfase le cobramos 3.000€ de golpe? Hay que ser un poquito serios. Sepamos un poco como es el procedimiento, y les digo más, somos la única Provincia y hablo de las Diputaciones de Castilla y León que tiene un manual de procedimiento elaborado por los técnicos para la gestión interna del Servicio. O sea que mayor transparencia no hay. Mayor posibilidad de saber exactamente qué pasos hay que dar para la recepción del Servicio, cómo se gestionan y cómo se hace todo lo que concierne al Servicio, de verdad que no sé si habrá un sitio con más transparencia y más posibilidad de saber punto por punto y paso por paso todo lo que se hace. De verdad, ofrecemos y aquí está hecha la oferta, monográficos con el tiempo que sea necesario y cualquier aporte de información en cualquier momento que se considere. Pero hagámoslo dentro de lo que ya tenemos constituido y de unos órganos que yo creo que están funcionando bien y donde perfectamente se puede trabajar este y cualquier otro asunto. Yo creo que con esto se da un poco respuesta a todo lo que hoy hemos debatido aquí sobre el control de la ayuda a domicilio.

Toma la palabra el Sr. Blanco que dice que nosotros lo que queríamos es traer el debate sobre el mayor control, que hay distintos agentes que participan en este que es un contrato complejo. Se ofrece la comisión informativa en ese sentido para poder desarrollar, imagino con participación de los agentes, cuando sea con monográfico, con su composición ordinaria. Es que nosotros lo que nos interesa es la información cruzada en ese sentido, por eso vamos a decir también que no a la comisión, que entendemos esa

parte y agradecemos la voluntad para hacer el monográfico, pero que lo que queremos es que exista esa información cruzada y esa es la justificación de que no podemos aceptar la propuesta, que nos parece bien, y lo agradecemos pero no corresponde a lo que sería bueno para el Servicio.

Concluido el debate y sometida a votación la proposición del Grupo Socialista, el Pleno de la Corporación acuerda rechazar su aprobación, al obtener el voto favorable de los Diputados del Grupo Socialista (5) y del Grupo Ganemos Palencia (1) y el voto en contra de los Diputados de los Grupos Popular (15) y Ciudadanos (1).

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Sra. Presidenta informa sobre un asunto que ha sido público y como lo dijo en su momento, ahora que ha pasado lo lógico es que la Presidenta dé cuenta en el Pleno. Es de la reunión que mantuvimos con el Consejero de Sanidad hace pocas fechas, bueno, cuando sucedieron los hechos o cuando se tomaron las medidas, las circunstancias que han tenido lugar en la zona básica de Aguilar de Campoo yo solicité una reunión al Consejero de Sanidad. Ha tenido lugar hace pocos días, a esa reunión asistimos varios miembros del equipo de Gobierno de esta Diputación Provincial y mantuvimos esa reunión con el Consejero. Estuvimos hablando de las circunstancias de la reclamación, de la reivindicación, en primer lugar, de la vuelta al periodo de guardias o a satisfacer o a atender las guardias en el horario de 3 a 8 de la mañana de lunes a viernes que es lo que ha quedado suspendido en estos momentos en el consultorio de Barruelo. Yo siempre lo aclaro, en Barruelo existe atención médica ordinaria en horario de mañana diaria, lo que se ha suspendido es la atención urgente de lunes a viernes de 3 de la tarde a 8 de la mañana, se siguen manteniendo las urgencias en todo el horario durante los fines de semana y los días de fiesta, y sigue la atención médica ordinaria en el horario de mañana. Le hemos reivindicado, por supuesto, que en cuanto se pueda y en cuanto tengan alguna de las soluciones puedan volver a atender ese periodo, esas guardias y esas urgencias en ese periodo que ha quedado suspendido. Sabemos que eso ha sido por una situación de incapacidad laboral de tres profesionales de la zona básica de salud de Aguilar y en estos momentos lo que se ha puesto a disposición para acceder durante ese horario al centro de salud de Aguilar, que presta urgencias a 14 kilómetros de Barruelo, es una ambulancia disponible en Barruelo. Hablamos de eso, pero hablamos de otras incidencias que sabemos todos que en el medio rural a veces suceden y cuando llega esa incidencia, lo mismo que hablaba el Grupo Socialista en el tema del Servicio, no tenemos esa rapidez. Nosotros nos hemos ofrecido para dar la información muchas veces, a través de los Alcaldes, de los propios Concejales, porque son siempre la puerta de entrada de la información ciudadana, y el acuerdo al que se llegó allí entre el Delegado de la Junta, la Consejería de Sanidad y nosotros es que vamos a poner en marcha una comisión meramente informativa, que la constituiremos cuando acaben ahora las fiestas de San Antolín, estableceremos nosotros mismos la periodicidad, es verdad que yo tengo relación y cuando ha habido alguna incidencia tengo una buena información, en cuanto es la coordinación institucional, pero no establecida de esa manera, y si que nos hemos ofrecido a tener algún tipo de reunión para dar esa información más inmediata y mejorar esa coordinación para poner las soluciones en el mejor tiempo posible. Eso entra dentro de la coordinación institucional y administrativa, pero creemos que puede ser bueno, o por lo menos vamos a intentar ver si así va a aportar algo el poder tener una información más inmediata. Al final la Administración Local es verdad que es la más cercana y vamos a ver si podemos solucionar algunas de las incidencias de manera más eficaz. Cuando se constituya ese pequeño grupo, porque no deja de ser una reunión de coordinación y de información, yo desde luego les daré cuenta y también solicito a los miembros de la Corporación que sepan que eso también sirve para que nosotros, cualquier tipo de información que tengan y que crean que a través de ese grupo podemos mejorar la prestación del servicio para los ciudadanos de Palencia, pues que nos lo hagan llegar cuando lo pongamos en marcha.

NÚM. 140.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Juan Cruz Vidal realiza una pregunta a D^a. M^a Ángeles Armisén en su calidad de Presidenta de la Diputación y al Sr. San Millán en calidad de órgano de contratación por delegación, una pregunta horrorosa, Sr. San Millán, pero necesaria. ¿Han tenido cualquiera de los dos una conversación privada, presencial, telefónica o telemática con el Sr. Ulibarri en la que hayan hablado de los contratos que esta Institución iba a licitar antes de su publicación oficial, desde la toma de posesión de 2015 hasta la fecha?

El Sr. San Millán responde que no sabe quién es ese señor, no le conozco de nada, no he hablado con él en mi vida.

La Sr. Presidenta responde que ella sí que ha mantenido conversaciones con el Sr. Ulibarri, porque lógicamente tiene diversas y variadas actividades y lógicamente sí que hemos mantenido conversaciones en muchos sitios públicos incluso, o sea que sí. Si quiere usted algún detalle más estaré encantada de contestarle.

El Sr. Juan Cruz matiza que la pregunta era que si habían hablado de los contratos que esta Institución iba a licitar antes de su publicación oficial.

La Sr. Presidenta responde que no.

D. Jesús Merino quiere vestir su pregunta de un pequeño manto histórico. Desde finales del siglo XIX las teorías regeneracionistas de España y por supuesto en Castilla y León y principio del XX, buscaban la mejora económica en esta Castilla cerealista. Por supuesto, hay grupos socioeconómicos que estudiaban la viabilidad de mejora de las comunicaciones y por supuesto del transporte del grano de Castilla hacia los puertos del norte. Pues bien, se trata de buscar la viabilidad en aquel momento de que Valladolid, Villalón, Medina y Palencia estuvieran intercomunicados. Un primer intento transversal y bypass del Canal de Castilla que se acababa de inaugurar y que estaba dando magníficos resultados. Definitivamente la vía, la ruta de camino de hierro de tren se hace de Palencia a Villalón con un recorrido de aproximadamente 50 kilómetros. La primera propuesta viene de un vasco, D. Francisco Subizar Berasain, que intentaba unir Valladolid-Palencia-Villalón. Definitivamente es inaugurada esta ruta Palencia-Villalón en el año 1912 con la presencia incluso en aquel momento del Rey Alfonso XIII. Pocos años después, las vicisitudes y pérdida de población de la zona y desde luego la decisión del Ministerio de Transportes de aquel momento de cambiar la ruta ferroviaria desviando hacia León deja obsoleta esta vía que languidece y definitivamente 57 años después cierra en 1969. Se la denominó "tren burra" por su lentitud, su falta de seriedad en el cumplimiento de los horarios y lógicamente también se la llamó la del "botijo". En el año 2012 la Diputación de Palencia, a instancias de varios Ayuntamientos, como Grijota, Villamartín, Mazariegos, Baquerín, Castromocho y Villarramiel, deciden que hay que intervenir, que si no vale como ruta ferroviaria que estaba ya prácticamente desmontada podría valer como alternativa de caminos verdes, caminos lógicamente de sirga de peatones y que viabilizaran lógicamente un camino ecológico. En los últimos años languidece más todavía y a pesar de la intervención y gasto de dinero, que me consta, de Diputación Provincial, la ruta está bastante dejada de sí, precisa una intervención y es por lo que formulo la siguiente pregunta: ¿Diputación de Palencia, actuará directa o indirectamente en su potenciación, mejora y volver a establecer esta ruta en unas condiciones óptimas de tránsito? Por supuesto sabemos que no solamente es responsabilidad de la Diputación, que intervienen otras Administraciones, como sería FEVE, absorbida en su momento por ADIF, o distintos ministerios o la propia Junta de Castilla y León. Pero lo que sí que queremos es que este área ecológica nos puede dar una salida alternativa a fijar población en el distrito y los pueblos de la comarca, pues se potencie y se haga.

El Sr. Vicepresidente agradece la disertación sobre "el tren burra", que ha estado muy bien. Respecto al mantenimiento, es verdad que este año se ha empezado más tarde, concretamente la semana pasada porque hemos contratado un mes más tarde las cuadrillas pero la gestión directa del mantenimiento y conservación la está haciendo la Diputación Provincial fundamentalmente a través de las cuadrillas aunque también existe en presupuestos una partida para caminos naturales de este tipo en la que se pueden incluir alguna intervención de más calado. Y por otro lado también la Diputación Provincial está colaborando con algunos Ayuntamientos del trazado, por ejemplo Baquerín recientemente ha habilitado un espacio, como un pequeño albergue donde poder hospedar a visitantes que usan "el tren burra" y es algo que está creciendo en número de usuarios. Pero en la contestación, en lo que a usted se refiere, la Diputación Provincial sí que va a tomar cartas en el asunto, ya las ha tomado en la conservación y mantenimiento de esta vía.

La Sra. Rosa M^a Juanes tiene un ruego que entiende que el Equipo de Gobierno también tiene esa sensibilidad que se ha hecho una modificación de crédito en el presupuesto en el que se ha implementado a cargo de remanente más de 800.000 € para poder ejecutar parte de los Planes Provinciales del año 2018. Es evidente que los Planes Provinciales, las partidas o el objeto de los Planes Provinciales está claro que se han ido mejorando pero desde nuestro Grupo siempre hemos dejado sobre la mesa la necesidad de la ejecución, aunque si es verdad que se pueden ejecutar en los dos años, en el 2018 y en el 2019, pero que evidentemente las necesidades de todos los municipios pues son muy necesarias, muy imperiosas, se pone mucho el acento en obras de agua que todavía requieren más prontitud de ejecución y por eso nuestro ruego es que a la mayor celeridad posible, no sólo esta cuantía sino todo lo que sea posible para que aquellas obras que se puedan ejecutar este año sean una realidad y no se difieran al año que viene.

La Presidenta manifiesta que tiene cierto sentido lo que usted plantea pero yo diría dos cosas, y viene mucho al hilo de la intervención que tuvo el Portavoz de Ciudadanos sobre los Planes Provinciales y la aplicación en este caso del remanente en el expediente que hemos aprobado hoy. Son dos cuestiones, al ser los Planes plurianuales, hoy lo que hemos traído es esa modificación de crédito para poder adelantar la ejecución, como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, fundamentalmente de las obras que por climatología vamos a necesitar que se hagan en determinadas épocas del año, fundamentalmente pavimentaciones y algunas obras necesarias. También es lógico su planteamiento de que al ser plurianual la aplicación de remanentes podía ser utilizada para adelantar obras de algunos proyectos de Planes Provinciales. Yo creo que este año, que es un año singular en cuanto a la ejecución para todos, no sólo para la Diputación sino para todos los Ayuntamientos porque es la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos y por lo tanto no vamos en los plazos todos ordinarios con los que veníamos yendo con una legislación que ha permanecido a lo largo del tiempo y que por lo tanto, cualquier innovación en ese sentido nos ha hecho a todos modificar nuestra manera de hacer, pero si decirle que precisamente como son los Planes bianuales etc. va a poder haber contratación anticipada, o sea que esto se va a unir a una contratación anticipada de Planes del año 2019 que les van a poder tener todos los Ayuntamientos, contratar anticipadamente antes de fin de año. Yo creo que con eso vamos a mejorar eso que solicita usted, yo creo, y que realmente va a permitir que la situación de este año 2018 con la posibilidad de contratar anticipadamente los Planes del 2019 quede equilibrado. De todas maneras le voy a dar la palabra al Diputado de Planes para que en este sentido le aclare alguna cuestión más.

Toma la palabra D. Urbano Alonso, que explica que, efectivamente, lo que tratamos en esta modificación y yo creo que se ha expresado antes es precisamente que más obras tengan la posibilidad de ejecución en el año 2018. Pero lo decía muy bien la Presidenta, no sólo esas obras del 2018 que ya están delegadas y que se ha delegado el 100% de todas aquellas obras que han pedido los municipios, sino que además existe esa posibilidad de que se haga una delegación anticipada, que la pueden pedir los

Ayuntamientos ya de las obras durante este año de las obras del año 2019, con lo cual estamos hablando que ya a primeros del año 2019 no podemos sólo ejecutar aquellas obras que queden de esos Planes de 2018 sino que hay posibilidad en los primeros meses que esos Ayuntamientos ejecuten las obras del 2019. Yo creo que nunca en la historia de esta Diputación empezar en el mes de enero o de febrero y que alguien esté ejecutando las obras de ese mismo año. Esto no se había dado en la Institución nunca. Y desde luego lo que tratamos es, con esa aprobación de esos dos años de los Planes conjuntos 2018/19, es que los Ayuntamientos vean cuanto antes realizadas esas necesidades básicas y que algunas pueden ser más o menos urgentes. Pero, desde luego, con la propia financiación que tenemos en los propios Planes Provinciales estamos limitados en cuanto a la ejecución todo el año porque no está financiado en 2018 toda la ejecución de los Planes del 2018, con lo cual sería prácticamente imposible ejecutar. Pero sí que es verdad que tanto las del 2018 como las del 2019 a primeros del año que viene, los Ayuntamientos, si lo desean, van a poder ejecutar, es más, podrían tener hecha, por eso está esa contratación anticipada, la propia contratación de la obra para que una vez que entre en firme el presupuesto de la propia Institución o del propio Ayuntamiento, vean la ejecución de esas obras, con lo cual, yo creo que será la primera vez en la historia de esta Institución que alguien al comenzar el año pueda estar ejecutando las obras de ese año y eso yo creo que desde luego es positivo para los Ayuntamientos y es lo que hemos tratado desde la Institución Provincial al aprobar en este caso no sólo los Planes de los dos años, sino además hacer una contratación o delegación anticipada para que a primeros de año cuando empiece el propio presupuesto de ejecución tengamos la posibilidad de ver esas obras, con lo cual yo creo que eso es una ventaja y ya es que más no podemos adelantar, es materialmente imposible y dado que es que a día de hoy, algunos Ayuntamientos todavía tienen pendientes o han pedido prorrogas para la presentación de los propios proyectos del año 2018 y nosotros contra eso, pues no podemos hacer nada. Pero, en cualquier caso, lo que tratamos, y así lo hemos hecho con esta modificación presupuestaria hoy, es, de que la mayoría de los proyectos de los Planes de 2018 se vean ejecutados en este año 2018.

Toma la palabra el Sr. San Millán que, por abundar un poco más en el tema, explica que en la cantidad de solicitudes de delegación que se han hecho me temo que nos va a pasar lo siguiente: que el propio Ayuntamiento solicitante de la delegación no vaya a ejecutar en el ejercicio 18 la propia obra lo que certificará en el año 19, es decir, incumpliremos nosotros la ejecución del presupuesto porque estamos intentando adelantar tanto que van más lentos los Ayuntamientos que las delegaciones nuestras en muchos casos, quiero decir que a lo mejor resulta que no ejecutamos el presupuesto y tenemos que acabar en el 19 con todas las obras que no hemos sido capaces de hacer los Ayuntamientos.

D. Jesús González pregunta, referente a una comisión de seguimiento que la Junta de Castilla y León y la Diputación quieren hacer para favorecer la sanidad en el medio rural, así lo he entendido yo en los medios de comunicación. También suponemos que si se llega a esta conclusión entre la Diputación y la Junta pues que algún razonamiento habrá para poder hacer esto, señal de que la sanidad o no está o intentamos mejorarla pero seguramente que será porque el estado de salud que tiene no es el mejor. La pregunta es: ¿quién va a formar parte de esta comisión? Si solamente va a estar la Junta y la Diputación o va a haber más personas. Esto bien porque entendemos también que si la comisión la va a conformar la Junta que es una parte del problema hasta ahora, pues se nos puede quedar muy corta en dar frutos, cuando menos en corto plazo que es lo que nos hace falta, porque estamos de acuerdo con que se pongan ambulancias, nos parece bien, incluso que se pongan líneas de transporte, pero al final el problema se reduce a que no hay médicos, es decir, cuando un médico coge un catarro y tiene que darse de baja, estamos con problemas de atención. Y en esos momentos, ayer en Cervera había tres médicos, ayer una profesional atendió a más de 40 personas. Esto nos lleva a

echar una mano. Nosotros, el Grupo de Diputados del Partido Socialista queremos echar una mano, y queremos hacer un ruego también, que podamos participar en esa comisión tanto nosotros como todas las fuerzas políticas que hay en la Diputación, no tenemos ningún tema de exclusión. Que esto se pacte, se hable y podamos tener una representación en la forma que se pacte, tampoco sería un problema, pero sí que podamos estar en un problema que atañe a la mayoría de los ciudadanos de esta Provincia, incluso también de otras.

La Sra. Presidenta expresa que ya sabe, D. Jesús, que procura informar en Pleno de este tipo de cuestiones y, si ustedes me lo piden, ampliar esa información. No estoy de acuerdo en una cosa, en que la Junta es una parte del problema. Es que la competencia sanitaria es de la Junta de Castilla y León, si usted considera que es una parte del problema es que la solución tiene que pasar por la Junta de Castilla y León, nosotros, o yo en primera persona he tenido esa reunión con el Consejero, me he reunido con las plataformas sanitarias también del norte que me lo han pedido, ustedes tienen también una coordinadora de Alcaldes también constituida que es otro órgano de interlocución y de participación y, que yo sepa, también por los medios de comunicación, pues existe mucha participación por su parte en todos los órganos y en este debate sanitario a nivel no sólo de Alcaldes sino de Parlamentarios Regionales etc. Que quiero decir, que no es que no haya participación, igual que yo me he reunido con las plataformas de ciudadanos sanitarias me puedo reunir con las coordinadoras de Alcaldes, etc. Ya saben ustedes que yo voluntad de diálogo y de cercanía toda, pero no podemos hablar de que efectivamente la Junta puede ser parte del problema porque precisamente es la competente para poner en marcha las soluciones. Digo yo que a eso se referirá usted. Es evidente que la Junta es quien tiene que recibir información de lo que pasa día a día y si nosotros queremos trasladar alguna opinión pues lo debemos hacer. Usted llega a la conclusión de que no hay médicos, efectivamente no hay médicos en paro. Dice usted que un médico ayer en Aguilar ha visto 40 pacientes. Yo no voy a entrar aquí en el debate sanitario porque ni soy una especialista, esto es un tema muy serio, que la asistencia sanitaria sabemos todos que es la prestación de un servicio básico muy sensible para todos los ciudadanos. Yo siempre digo que es el servicio público por el que pasamos a todas las edades. Por eso digo que no voy a entrar en ese debate, número de cartillas, de cómo hay que prestar, no quiero entrar porque no tendríamos tiempo y yo no soy la especialista en esto. Pero sí, efectivamente, no hay médicos, no sé si ustedes han visto los datos, eso es una realidad en este momento. También yo sé que el Consejero ha solicitado un incremento del 25 % de las plazas para formación en Castilla y León al Ministerio. La formación de médicos, esa sí que no corresponde a la Diputación ni a la Junta de Castilla y León, eso es de competencia nacional. Todos sabemos que la formación de especialistas en España es a través del sistema público de formación de especialistas, que es el sistema MIR. Por lo tanto, si queremos tener algún tipo de reunión yo cuando ustedes quieran, la estoy teniendo con todos aquellos que creen que podemos ayudar en este debate, y sobre todo ayudar a poner las cosas en su sitio y en su ponderación. Por eso yo en mi información he querido dar los datos exactos de cuál es la situación de Barruelo, que a mí en la calle me han parado y me han dicho "es que habéis quitado los médicos de Barruelo, es que la Junta ha quitado los médicos de Barruelo", pues no es verdad. Los ciudadanos de Barruelo tienen asistencia médica ordinaria todos los días y los fines de semana tienen su prestación de las guardias. Que creo que también hay que aclarar lo que es, hay que recuperar el servicio, claro que sí, yo lo reivindico en primera persona, pero no ha afectado a todo el servicio. Y luego su ruego, pues mire, yo me ofrezco a trasladarles lo que necesiten, pero desde luego no creo que la Diputación Provincial, es una, lo que nosotros hemos hecho es un grupo de trabajo de coordinación interinstitucional y no un órgano de representación política. ¿Que yo tengo que dar cuenta de esas reuniones que ustedes nombramos un interlocutor por Grupos para que nos trasladen las incidencias, etc.? Me parece correcto. Pero sinceramente, reproducir órganos cuando ya están los Consejos de Salud, en los que ustedes también participan, están las Cortes de Castilla y León con su comisión de sanidad, estamos este grupo de trabajo que precisamente lo hemos hecho

para trasladar las cuestiones de los Alcaldes. Si le parece, vamos a empezar entre pocos para intentar dar la información y si vemos la necesidad de ampliarlo, yo ya saben ustedes que no tengo inconveniente, lo que no quiero es seguir generando cuando ya ustedes tienen la coordinadora, la plataforma de ciudadanos, el Consejo de Salud en los que están representados, también allí. Vamos a darnos un margen si le parece para empezar a trabajar, no hemos definido de manera definitiva cómo vamos a funcionar y yo se lo contaré, y si tenemos que mejorar también en el funcionamiento de ese grupo de trabajo ya sabe que nuestra puerta está abierta y el teléfono también.

Y para que conste, expido la presente certificación, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, CERTIFICO.